

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 4 de Junio de 1974

NUMERO 22.926

AÑO LXXXII

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4960

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 812-2630

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

SUMARIO

Pág.

JUBILACIONES
LEY Nº 20.667 y DECRETO número 1.655|74
Modificaciones al Decreto Ley Nº 18.037|68 2

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
LEY Nº 20.666 y DECRETO número 1.642|74
Remuneraciones 2

PROVINCIAS
DECRETO Nº 1.511|74
Tucumán.
Convenio sobre estadísticas agrícolo-ganaderas y costos agropecuarios 3

SERVICIO EXTERIOR
DECRETO Nº 1.389|74
Adicional por título 2

AERONAVEGACION
DECRETO Nº 1.504|74
Suscripción de un contrato para la compra de un avión 2

EDUCACION
DECRETO Nº 1.531|74
Franquicias para personal que realiza tareas voluntarias en la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos 3

INDUSTRIA
DECRETO Nº 306|74
Libérase de una responsabilidad por cambio de localización de una máquina 3

PRECIOS
RESOLUCION Nº 7.976|74
Bienes y servicios.
Modificaciones autorizadas 3

RESOLUCIONES números 8.474 y 8.556|74
Precios máximos para diversos productos 4

RESOLUCION Nº 8.043|74
Yerba mate.
Diversas variedades 4

PREVISION SOCIAL
RESOLUCION SESS Nº 309|74
Regularización de deudas.
Normas 4

FE DE ERRATAS

Edición del día 29|5|74

RESOLUCION Nº 721|74

Se hace saber que la resolución mencionada publicada en el Boletín Oficial de fecha 29|5|74, apareció con errores de imprenta en los artículos 1º y 2º:

Donde dice: "1º Redúcense al cero por ciento (0 %) tículo precedente se aplicará a las exportaciones de los productos..."

Debe decir: "1º Redúcense al cero por ciento (0 %) los derechos que gravan las exportaciones de los productos..."

Donde dice: "2º La medida dispuesta por el artículo precedente es aplicará..."

Debe decir: "2º La medida dispuesta por el artículo precedente se aplicará..."

Sumario Numérico

LEYES:
20.666 y Decreto 1.642|74 Administración Pública Nacional
20.667 y Decreto 1.655|74 Jubilaciones

DECRETOS:
306|74 Industria
1.389|74 Servicio Exterior
1.504|74 Aeronavegación
1.511|74 Provincias
1.531|74 Educación

RESOLUCIONES:
SESS 309|74 - Previsión Social
7.976|74 Precios
8.043|74 Precios
8.474|74 Precios
8.556|74 Precios

Pág.

CONCURSOS
Anteriores 5

AVISOS OFICIALES
Nuevos 5
Anteriores ....

LICITACIONES
Nuevas 6
Anteriores 7

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección:
LEGISLACION: 12 páginas
2ª y 3ª Secciones (Unificadas):
JUDICIALES, COMERCIALES y CIVILES: 24 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

SUSCRIPTORES DE LA CAPITAL

Personalmente en Avda. Santa Fe 1650, en el horario de 12.45 a 17 horas, antes del 28 de junio de 1974, abonar en efectivo el importe de PESOS CIENTO VEINTE ($ 120.—).

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR

Deberán remitir antes del 10 de julio de 1974 giro bancario o postal, contra esta plaza y "Magnetizado" a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, por el importe de PESOS CIENTO VEINTE ($ 120.—). Avda. Santa Fe 1650, Capital Federal.

$ 0,80 EL EJEMPLAR





LEYES

JUBILACIONES

Modificaciones al decreto ley Nº 18.037|68.

LEY Nº 20.667

Sancionada: mayo 15 de 1974.
Promulgada: mayo 29 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase el Decreto Ley 18.037|68 en la forma que a continuación se indica:

1. Suprímese el último párrafo del artículo 2º.
2. Agrégase al artículo 10 el siguiente párrafo:

El pago de los aportes y contribuciones será obligatorio únicamente respecto del personal que tuviera cumplida la edad de dieciocho (18) años.

ARTICULO 2º — Modifícase el Decreto-Ley 18.038|68 en la forma que a continuación se indica:

1. Agrégase al artículo 3º, como inciso g), el siguiente:
   g) Los menores de dieciocho (18) años de edad que realicen actividades obligatoriamente comprendidas en el presente régimen.
2. Sustitúyese el apartado final del artículo 6º por el siguiente:

A partir de la misma edad podrán afiliarse voluntariamente las personas indicadas en los artículos 3º, incisos a) a f), y 4º.

3. Agrégase al artículo 10 el siguiente párrafo:

El pago del aporte será obligatorio a partir de los dieciocho (18) años de edad.

ARTICULO 3º — Dentro de los treinta (30) días, a contar desde la publicación de la presente, los empleadores deberán cumplir la obligación establecida en el artículo 55, inciso b), del Decreto-Ley 18.037|68, respecto del personal menor de dieciocho años de edad que a la fecha de vigencia de esta ley desempeñare actividades comprendidas en el régimen del citado decreto-Ley.

ARTICULO 4º — La presente rige a partir de su promulgación.

ARTICULO 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro.

JOSE A. ALLENDE — RAUL A. LASTIRI
Irma Sosa de Cesaretti — Ludovico Lavia

—Registrada bajo el Nº 20.667—

DECRETO
Nº 1.655
Bs. As., 29|5|74

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Remuneraciones.

LEY Nº 20.666

Sancionada: mayo 15 de 1974.
Promulgada: mayo 29 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Las mejoras de las Sector Público que haya dispuesto o disponga el Poder Ejecutivo, con motivo de la reactualización del Acta de Compromiso Nacional y ajustes en las retribuciones para ese sector podrán ser acordadas con efecto retroactivo al 1º de abril de 1974.

ARTICULO 2º — Facúltase al Poder Ejecutivo, a los efectos de atender el aumento salarial a que se refiere el artículo anterior, a incrementar el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1974, en la medida que no pueda ser financiado con redistribución de créditos de dicho presupuesto, recursos propios de servicios de cuentas especiales y de organismos descentralizados, tomando la diferencia de rentas generales con imputación a la presente ley, incluidos los aportes necesarios para las jurisdicciones provinciales y municipales que correspondan y el incremento que dispone el artículo siguiente.

ARTICULO 3º — Refuérzase el Presupuesto del Congreso de la Nación para el ejercicio de 1974 en la suma de Ciento ochenta y seis millones de pesos ($ 186.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Senado de la Nación	$ 47.000.000
Cámara de Diputados de la Nación	„ 127.000.000
Biblioteca del Congreso de la Nación	„ 12.000.000

Autorízase a los Presidentes de ambas Cámaras del Congreso de la Nación para efectuar la distribución correspondiente.

ARTICULO 4º — Elévase hasta el Cien por ciento (100 o|o) el porcentaje establecido en el artículo 1º, in fine, del Decreto-Ley Nº 20.439|73.

ARTICULO 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro.

JOSE A. ALLENDE — RAUL A. LASTIRI
Irma Sosa de Cesaretti — Ludoviso Lavia

—Registrada bajo el Nº 20.666—

DECRETO
Nº 1.642
Bs. As., 29|5|74

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.



DECRETOS

PROVINCIAS

Tucumán.

Convenio sobre estadísticas agrícolo-ganaderas y costos agropecuarios.

DECRETO
Nº 1.511
Bs. As. 29|5|74.

VISTO el convenio suscripto ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Tucumán, mediante el cual se establece una mutua colaboración entre los organismos firmantes, en lo que a técnica y recursos se refiere, que permita la formación de un Grupo de Trabajo mixto permanente, encargado de la realización de todas las tareas relacionadas con las estadísticas agrícolo-ganaderas como a los costos agropecuarios de esa provincia, y

CONSIDERANDO:

Que como el citado Grupo de Trabajo tendrá a su cargo el estudio y la coordinación de servicios de todos aquellos organismos, tanto nacionales como provinciales, que lleven Estadísticas y Costos referidos a la agricultura y ganadería de la citada provincia, corresponde aprobarle;

Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Tucumán, mediante el cual se establece una mutua colaboración en lo que a técnica y recursos se refiere relacionada con las estadísticas agrícolo-ganaderas, como a los costos agropecuarios de esa provincia, que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

PERON.
José B. Gelbard.

CONVENIO

ENTRE la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Tucumán, representada en este acto por su titular, doctor en Ciencias Agrarias Milivoj Ratkovic, y la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, representada por el señor Subsecretario de Agricultura, ingeniero agrónomo Armando Luis Palau, acuerdan celebrar el presente convenio, ad referéndum del Poder Ejecutivo, sujeto a las siguientes cláusulas:

Cláusula 1ª — El presente Convenio tiene por objeto establecer una mutua colaboración entre los organismos firmantes, en lo que a técnica y recursos se refie, que permita la formación de un Grupo de Trabajo, mixto permanente, encargado de la realización de todas las tareas relacionadas tanto a las estadísticas agrícolo-gnaderas como a los costos agropecuarios de la provincia de Tucumán; lo cual implica la obtención de información (estadísticas continuas) referida a:

—áreas cultivadas, cosechadas, rendimientos y producción de todas las especies agrícolas y forestales de la provincia y su evolución;
—existencia de ganado por especies, sexo y edad. Producción avícola y tambera. Evolución de los campos de pastoreo;
—faenamiento de ganado;
—costos agropecuarios;
—registros de productores agropecuarios;
—y a otras investigaciones no previstas que sean de interés para las partes.

Cláusula 2ª — Dicho Grupo de Trabajo tendrá también a su cargo todo el estudio y las tareas requeridos a efectos de concretar la coordinación de servicios de todos aquellos organismos, tanto nacionales como provinciales, que lleven Estadísticas y Costos referidos a la agricultura y ganadería de Tucumán. Se establecerá así, un sistema permanente de informaciones estadísticamente confiable y opotruna que responda a los requerimientos a nivel nacional y provincial. Características éstas a las que se debe llegar mediante el uso de canales unitarios de información a fin de evitar duplicaciones y fatiga de los informantes y la aplicación de metodología uniformes de captación y procesamiento de datos.

Cláusula 3ª — Como encargado responsable, tanto de la creación del Grupo de Trabajo de Estadística y Costos, como de la Coordinación de servicios, será el señor Jefe de Provincia —Tucumán— Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, don Pedro Pablo Sporleder.

Cláusula 4ª — Para la instrumentación de la puesta en funciones del funcionario mencionado en la cláusula anterior, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Tucumán se compromete:

a) Crear la Sección de Estadísticas y Costos dependiente en forma directa del señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Tucumán;
b) Afectar a la nueva Sección el siguiente personal:
   Un profesional a cargo de Estadística.
   Un profesional a cargo de Costos.
   Dos empleados administrativos.
c) Dar lugar físico suficiente dentro de las dependencias a su cargo, a efectos de la ubicación de todo el personal, tanto de nación como de provincia, que intervendrán en las tareas descriptas en las cláusulas 1ª y 2ª;
d) Complementar, con lo que son propiedad de la Nación, los muebles, máquinas y útiles necesarios a efectos de cubrir las necesidades imprescindibles;
e) Instrumentar lo necesario a efectos de la libre disponibilidad de movilidad, viáticos y combustibles para un normal desempeño de las funciones del personal dependiente de la Provincia;
f) Afectar en forma parcial, a los requerimientos de la Sección de Estadística y Costos, el concurso de los Agrónomos Regionales de la Dirección de Fomento Agrícola, Dirección de Colonización y el Consejo Asesor de las Entidades Agropecuarias de la Provincia, con acceso al uso del sistema radial de comunicación existente;
g) Instrumentar la creación de partidas presupuestarias para la nueva sección de Estadística y Costos.

Cláusula 5ª — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a través de su Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural se compromete a:

a) Capacitar al personal de la provincia afectado a las tareas previstas;
b) Afectar todo su personal destacado en la provincia de Tucumán a las tareas enunciadas en las cláusulas 1ª y 2ª.
c) Contribuir con todo lo referente a movilidad, muebles y útiles, con que se cuenta en la provincia de Tucumán a fin de complementar lo aportado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la provincia de Tucumán para la formación de la nueva sección;
d) Brindar todo el apoyo y asesoramiento técnico necesario para el cumplimiento de las tareas a realizar. Para ello, afectará a personal del Grupo de Trabajo Metodología y Análisis Estadístico, así como a técnicos de otros grupos para la elaboración de las normas y procedimientos metodológicos a aplicar en la captación, procesamiento y análisis de la información;
e) Suministrar las informaciones estadísticas que estime necesarias respecto de otras regiones del país.

Cláusula 6ª — Poner a disposición de la nueva Sección, todo el material de información existente, en poder de ambas partes, relacionado con Estadística y Costos Agropecuarios.

Cláusula 7ª — Todos los resultados, informes y trabajos que se concreten en el mencionado Grupo de Trabajo serán de uso común y simultáneo para ambas partes, debiéndose tomar acuerdo con respecto de la conveniencia de la divulgación de los mismos.

Cláusula 8ª — En caso de surgir inconvenientes de fuerza mayor debidamente fundados respecto a la realización de las tareas, cada una de las partes quedará relevada del compromiso contraído previo aviso anticipade de treinta (30) días.

Cláusula 9ª — Se dará comunicación de todo lo actuado al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Organismo rector del sistema Estadístico Nacional, así como también a la Dirección de Planeamiento y de Estadística de la Provincia de Tucumán a los efectos de que tomen conocimiento con miras al Programa Anual de Estadísticas Agropecuarias 1974.

Cláusula 10. — El presente convenio entrará en vigencia a partir del 1º de febrero de 1974 y tendrá una duración de dos años.

Cláusula 11. — En prueba de conformidad de las cláusulas precedentes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

SERVICIO EXTERIOR

Adicional por título.

DECRETO
Nº 1.389
Bs. As., 3|5|74.

VISTO lo dispuesto en el inciso 2) del artículo 40º del Escalafón aprobado por el Decreto Nº 1.428|73, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aclarar que el adicional establecido en la citada disposición legal también alcanza a los funcionario del Servicio Exterior de la Nación;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Aclárase que a los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación que se desempeñen en la República, les corresponde el adicional por "Título" en la forma en que lo determinan los artículos 40 y 44 del Escalafón aprobado por el Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.
José B. Gelbard.

AERONAVEGACION

Suscripción de un contrato para la compra de un avión.

DECRETO
Nº 1.504
Bs. As., 20|5|74.

VISTO el Expediente Nº 1.466 de Aerolíneas Argentinas, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de que la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas cuente con un nuevo avión Boeing 707|387 a los fines expuestos en el expediente de referencia;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — La Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas suscribirá un contrato con The Boeing Co. por la compra de un avión Boeing 707|387. Tal contrato se ajustará en un todo al proyecto anexo

que forma parte del presente. El precio total de la compra resulta del contrato cuyo proyecto se anexa a la presente.

Art. 2º — La Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas importará la aeronave, partes constitutivas, motores y|o sus partes, accesorios, repuestos, herramientas, materia prima y demás materiales en general, relacionados con el contrato objeto del presente decreto.

Art. 3º — La Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas realizará las gestiones de financiación ante el Export-Import Bank de los Estados Unidos de América y firmará los acuerdos necesarios. Adicionalmente obtendrá de Bancos comerciales u otras instituciones financiadoras los créditos complementarios que fueran menester para la compra del avión suscribiendo los respectivos acuerdos finales.

Art. 4º — El Banco Nacional de Desarrollo de la República Argentina garantizará incondicionalmente el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de los contratos a que se refiere el presente decreto. El Ministerio de Economía realizará las operaciones financieras necesarias para suministrar al Banco Nacional de Desarrollo de la República Argentina y a la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas, en la medida y oportunidades requeridas, los recursos en divisas que fueran necesarios para el cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los contratos y demás erogaciones adicionales, incluyendo fletes, intereses, seguros, traslados, entrenamiento de tripulaciones, etc.

Art. 5º — El avión será recibido por Aerolíneas Argentinas en un todo de acuerdo con el Manual de Especificaciones Técnicas que forma parte del contrato.

Art. 6º — El Ministerio de Economía suministrará todos los fondos que fueren necesarios para atender todos los pagos a que Aerolíneas Argentinas se obligue a consecuencia de este contrato en el tiempo y forma en que los mismos hubieran sido pactados para lo cual aprobará los créditos presupuestarios correspondientes en cada oportunidad.

Art. 7º — La Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas contratará los seguros de casco y responsabilidad civil que puedan corresponder legalmente.

Art. 8º — Las operaciones a que se refiere el presente decreto quedan eximidas del pago de toda clase de impuestos nacionales, derechos de importación, gravámenes, derechos consulares, de estadísticas, inspección e inscripción.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

EDUCACION

Franquicias para personal que realiza tareas voluntarias en la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos.

DECRETO
Nº 1.531
Bs. As., 20|5|74.

VISTO el Decreto Nº 1.183 de fecha 13 de setiembre de 1973, por el que se declara Prioridad Nacional a la Campaña de Reactivación Educativa (C. R. E. A. R.); y

CONSIDERANDO:

Que la sensibilidad demostrada en la consecución de los altos propósitos que guía la tarea del Gobierno Popular en su lucha contra el analfabetismo ha encontrado respuesta de la masa trabajadora y de los Organismos que la representan. Que a fin de no defraudar a aquéllos en sus justas aspiraciones de superación para que los objetivos de la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción (C. R. E. A. R.) puedan concretarse, resulta imprescindible contar con la colaboración de los Organismos nacionales, provinciales, municipales y Entes Descentralizados del Gobierno Nacional:

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Los Organismos dependientes de la Administración Pública Nacional, Empresas del Estado y Entes Descentralizados, concederán al personal de su dependencia, que realice tareas de Coordinador de Base Voluntario en la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción (C.R.E.A.R.), franquicia en el cumplimiento de la jornada de labor durante cuatro horas semanales. La franquicia aludida se otorgará previa armonización de las tareas del agente a fin de que desarrolle normalmente sus actividades de modo que el servicio no sea afectado.

Art. 2º — Los Organismos Nacionales de la Administración Pública, Entes Descentralizados y Empresas del Estado podrán no computar las inasistencias en que incurra el personal de su dependencia que realice tareas de Coordinación de Bases en la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción (C. R. E. A. R.) durante el período en que se realicen esas tareas.

Art. 3º — Invitar a los Gobiernos provinciales, municipios, organismos y empresas privadas a adherir a los propósitos señalados y a arbitrar los recaudos necesarios para otorgar idéntico beneficio al personal de su jurisdicción que realice tareas de Coordinador de Base Voluntario en la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción (C. R. E. A. R.), conforme a lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Cultura y Educación, del Interior y de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Benito P. Llambí.
Jorge A. Taiana.
José B. Gelbard.

INDUSTRIA

Libérase de una responsabilidad por cambio de localización de una máquina.

DECRETO
Nº 306
Bs. As., 28|1|74

VISTO el expediente ex S.E.I.C.I., número 308.280|69, en el que la firma Editorial Dante Quinterno, Sociedad Anónima, solicita se la libere de la responsabilidad emergente del cambio de localización de una máquina impresora rotativa importada al amparo del Decreto Nº 1.344|70, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones administrativas producidas en ocasión de constatarse el incumplimiento referido, la firma interesada ha suministrado razones que se estiman suficientes a efectos de justificar el cambio de domicilio de su planta industrial.

Que, por otra parte, la nueva localización de la máquina no desvirtúa los objetivos en base a los cuales se autorizó su importación con las franquicias del Decrto Nº 5.339|63.

Que, por el contrario, el bien en cuestión es efectivamente utilizado en la ejecución del proyecto industrial promovido por el Decreto Nº 1.344|70.

Que en consecuencia, no hay obstáculos para aceptar el cambio de localización operado, liberando a la empresa de toda responsabilidad sobre el particular.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Libérase a la firma Editorial Dante Quinterno, Sociedad Anónima, de la responsabilidad emergente del cambio de localización de la máquina importada de conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 1.344|70.

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 1.344|70 por el siguiente texto:

"**Artículo 1º** — Acuérdase a la firma Editorial Dante Quinterno, Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle Maipú número 942, piso 8º, Capital Federal, y planta industrial en la calle Osvaldo Cruz número 2968|70, Capital Federal, prioridad de equipamiento hasta quinientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta dólares estadounidenses (U$S. 588.250), o su equivalente en otras monedas, valor C y F, puerto de Buenos Aires, para la importación de una máquina impresora rotativa nueva, destinada al taller gráfico de su propiedad."

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON
José B. Gelbard



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio

PRECIOS

Bienes y servicios.

Modificaciones autorizadas.

RESOLUCION
Nº 7.976
Bs. As., 7|5|74

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 19.508/72 y el Decreto Nº 194/73, y

CONSIDERANDO:

Que el punto 42 del Acta de Compromiso Nacional de marzo de 1974 dispone la modificación de precios de aquellos sectores en que el aumento de costos hubiera desactualizado los márgenes de utilidad siempre y cuando los mismos fueran acordes con la política de redistribución de ingresos en favor de los asalariados.

Que las modificaciones de este tipo han sido tomadas en cuenta al acordarse los términos del Acta de Compromiso Nacional.

Que la política de precios administrados implica ajustes de carácter sectorial.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

1º — A partir de la cero (0) hora del día 7 de mayo de 1974, las empresas que producen bienes o servicios clasificables dentro de alguno de los códigos LUAE señalados en el anexo, podrán modificar los precios vigentes legalmente, en los porcentajes que en cada caso se detallan.

2º — La modificación podrá ser hecha por todas las empresas de acuerdo a lo señalado en el artículo 1º, cualquiera sea el monto de ventas.

3º — Las empresas quedan obligadas a mantener las restantes condiciones de venta, legalmente vigentes, tales como descuentos y bonificaciones de todo tipo, plazos de pago, intereses, plazos de entrega, etc.

4º — Quedan excluidos de la autorización dispuesta en el artículo 1º todos los bienes sujetos al sistema de Precios Máximos.

5º — Las infracciones a la presente Resolución así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a las disposiciones del Decreto Ley Nº 19.508/72.

6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Subgrupo		Revestido.	
	Fabricación de productos de panadería		
31172	Elaboración de galletitas y bizcochos	3 %	A
	Elaboración de alimentos preparados para animales		
31220	Elaboración de alimentos preparados para animales ..	4 %	
	Bebidas malteadas y malta		
31390	Elaboración de malta, cerveza y bebidas malteadas ..	2 %	A
	Aserraderos. Talleres de acepilladura y otros talleres para trabajar madera		
33111	Aserraderos y otros talleres para preparar la madera	20 %	
33114	Maderas terciadas y conglomeradas		
	Maderas terciadas exclusivamente	22 %	
	Tableros aglomerados de madera exclusivamente	9 %	
	Tableros de madera aglomerada enchapados con láminas o chapas de madera en ambas caras	15 %	
	Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos		
35221	Fabricación de medicamentos y productos farmacéuticos	4 %	
35222	Fabricación de medicamentos de uso veterinario	3 %	
	FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE		
35292	Fabricación de fósforos	2 %	
	FABRICACION DE OBJETOS DE BARRO, LOZA Y PORCELANA		
	Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana		
36101	Fabricación de artefactos sanitarios cerámicos	6 %	B
36109	Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana	6 %	B
	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		
	Fabricación de productos de arcilla para construcción		
36911	Fabricación de ladrillos comunes	6 %	
36912	Fabricación de ladrillos de máquinas y baldosas	3 %	
36913	Fabricación de material refractario	12 %	B
	Fabricación de productos minerales no metálicos, no clasificados en otra parte		
36992	Fabricación de mosaicos	5 %	B
	INDUSTRIAS METALICAS BASICAS		
	INDUSTRIAS METALICAS BASICAS DE HIERRO Y ACERO		
	Industrias básicas de hierro y acero		
37100	Industrias básicas de hierro y acero		
	Palanquilla	10 %	
	Laminados en frío (excluido hojalata)	15 %	
	Laminados y tubos en caliente (excluido hojalata) ...	4 %	
	Construcción de maquinaria, exceptuando la eléctrica		
	Construcción de motores y turbinas		
38210	Construcción de motores y turbinas	2 %	
	Fabricación de vehículos automotores		
38436	Fabricación de tractores	4 %	
	Industrias manufactureras diversas no clasificadas en otra parte		
39093	Fabricación de cepillos, pinceles, escobas y artículos de cestería (excluido muebles)	10 %	
	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO		
71140	Transporte de carga por carretera	7 %	

A) Excluidos los productos sujetos al régimen de precios máximos.

B) Excluidas las empresas a las que se acordó reajuste de precios con posterioridad al 27 de febrero de 1974 las que podrán modificar sus precios solo en caso de que el ajuste acordado en la presente resolución sea superior a aquél. En ese caso el reajuste total a realizar no podrá superar el porcentaje señalado en la presente.

Secretaría de Comercio

PRECIOS

Precios máximos para diversos productos.

RESOLUCION
Nº 8.474
Bs. As., 22|5|74

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 19.508/72 y el Decreto Nº 153/73, y
CONSIDERANDO:
Que de las verificaciones efectuadas en zona de producción por la Junta Nacional de Carnes, surge la conveniencia de ajustar los precios de venta del filet de merluza, establecidos por la Resolución Nº 7.273/74.
Que debe asegurarse el abastecimiento del producto dentro del propósito de lograr precios de venta uniformes en todo el país.
Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO
RESUELVE:

1º — Fíjanse para el filet de merluza, en planta de origen, al mayorista, los siguientes precios máximos por kilogramo:

Estirado	$ 4,60
En paquetes	„ 4,90

2º — Fíjanse los siguientes márgenes máximos de comercialización:

	Hasta $ p/Kg.
Mayorista distribuidor, en centro mayorista, sin distribución	0,27
Mayorista distribuidor, en boca de expendio del minorista ..	0,42
Minorista	1,38

3º — Fíjanse los siguientes precios máximos de venta al mayorista local, por kilogramo de filet de merluza, puesto el producto en la zona respectiva, y al público, en mostrador y al contado:

	En paquetes		Estirado	
	Mayorista	Público	Mayorista	Público
Zonas (Ver Anexo)	$	$	$	$
Zona I	5,10	6,90	4,80	6,60
Zona II	5,30	7,10	5,00	6,80
Zona III	5,50	7,30	5,20	7,00
Zona IV	5,70	7,50	5,40	7,20
Zona V	5,90	7,70	5,60	7,40

4º — Los precios máximos establecidos regirán a partir de la cero (0) hora del día 24 de mayo de 1974.
5º — Las infracciones a la presente resolución así como cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.508/72.
6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 8.474

	Ciudades más importantes situadas en el límite de cada zona
Zona I (Hasta 420 Km.)	Tigre, Luján, Mercedes, Chivilcoy, Alberti, 9 de Julio, Henderson, Tornquist y Bahía Blanca de la provincia de Buenos Aires.
Zona II (de 420 hasta 830 Km.)	Mocoretá (Corrientes), La Paz (Entre Ríos), Rafaela (Santa Fe), Villa María, Río Cuarto (Córdoba), Justo Daract (San Luis), Limay Mahuida (La Pampa), Villa Regina (Río Negro), Puerto Madryn (Chubut).
Zona III (de 830 hasta 1.240 Km.)	Campo Grande, Posadas (Misiones), Colonia Elisa, Charata (Chaco), Quimilí, Suncho Corral, Frías (Santiago del Estero), Patquía (La Rioja), San Juan (San Juan), Puente del Inca (Mendoza), Villa La Angostura (Neuquén), El Bolsón (Río Negro), José de San Martín (Chubut), Caleta Olivia y Puerto Deseado (Santa Cruz).
Zona IV (de 1.240 hasta 1.650 Km.)	Guillermo N. Juárez (Santa Cruz)
Zona V (de más de 1.650 Km)	

RESOLUCION
Nº 8.556
Bs. As., 28|5|74

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 19.508/72, los Decretos Nros. 161/73, 194/73 y 1.387/74, y
CONSIDERANDO:
Que el consumo de plomo, plata y cinc ha aumentado considerablemente en el mercado interno mientras que la producción se encuentra estabilizada a niveles anteriores al actual impulso de la demanda.
Que en el Plan Trienal 1974/77 se ha previsto el aumento de la demanda interna a niveles aproximados al 10 % anual acumulativo.
Que la producción se encuentra a cargo de empresas de muy distintas magnitudes debido a las dimensiones de los yacimientos que explotan, variando en consecuencia los costos operativos.
Que de los últimos aumentos salariales y de tarifas surge la necesidad de ajustar los precios de venta de dichos minerales y de los metales que de ellos se obtienen, estableciendo a la vez valores diferenciales para estimular el desarrollo de la producción, especialmente de las pequeñas y medianas explotaciones y su integración en el proceso productivo.
Que resulta de lo dictaminado por el Comité Central de la Oficina de Abastecimiento de Insumos Industriales y de los estudios realizados por esta Secretaría de Estado la necesidad de tomar un conjunto de medidas sobre el abastecimiento de plomo, cinc, ácido sulfúrico y plata, que incluyen imprescindiblemente el reajuste de los precios.
Que es necesario establecer precios de metal que permitan el procesamiento de mineral de plomo y cinc importado, a fin de asegurar el abastecimiento interno y posteriormente facilitar la exportación de productos elaborados.
Que dado el incremento de precios del azufre en el mercado interno es necesario rectificar los precios del ácido sulfúrico.
Que a su vez estos productos constituyen insumos básicos de diversas industrias y que por tanto es conveniente asegurar el traslado a precios de la exacta incidencia en términos absolutos de los aumentos incluidos en la presente Resolución con la mayor celeridad.
Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO
RESUELVE:

1º — Establécense a partir de la cero (0) hora del día 29 de mayo de 1974, en carácter de precios máximos los que figuran en la Lista Anexa Nº 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.
2º — La vigencia de los precios máximos que figuran en la Lista Anexa Nº 2 se efectivizará en forma inmediata a partir del momento en que quede homologado en esta Secretaría de Estado un compromiso entre los principales productores de mineral de plomo y cinc, los principales productores de estos metales, las Cámaras que representan a los productores y las de los usuarios. Este acuerdo tenderá a una distribución equitativa del mineral nacional y al cumplimiento de los porcentajes mínimos de procesamiento de mineral importado o de su equivalente para estos fines, del mineral nacional originado en pequeñas y medianas explotaciones o del proveniente de aumentos de producción por sobre el nivel de 1972. A estos efectos se creará una Comisión bajo la Coordinación de la Confederación General Económica con la participación de las entidades empresarias específicas que instrumentará los mecanismos de distribución, teniendo en cuenta los siguientes criterios básicos:
a) La producción histórica;
b) La capacidad productiva;
c) La obligación de las firmas de completar el mineral nacional con el importado en proporciones básicas de 85:15 nacional-importado para el caso de plomo y 2/3:1/3 en el caso cinc.
3º — Se autoriza a las Cámaras que agrupan empresas usuarias de plomo, cinc y plata metálica y ácido sulfúrico a realizar presentaciones donde se establezca la cantidad de esos insumos usada por kilogramo (o unidad que corresponda) para los diferentes productos que los contengan, a los efectos de que esta Secretaría de Estado disponga en forma inmediata el traslado en valores absolutos de los aumentos otorgados por esta Resolución de acuerdo a la incidencia que surja de las presentaciones.
4º — La Comisión que funcionará bajo la coordinación de la Confederación General Económica a la que se refiere el artículo 2º deberá vigilar en forma permanente la evolución de los precios internacionales y las eventuales variaciones que puedan hacerse en las proporciones entre el abastecimiento nacional e importado. De acuerdo a esta evolución hará las recomendaciones necesarias a la Secretaría de Estado de Comercio para proceder a la correspondiente variación de los precios máximos autorizados y para su traslado a las etapas posteriores de producción.
5º — La presente Resolución no autoriza a modificar el precio de la "maquila", o procesamiento de concentrados.
6º — Las infracciones a lo dispuesto por la presente Resolución, así como cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionadas conforme a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 19.508/72.
7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

LISTA ANEXA Nº 1 A LA RESOLUCION Nº 8.556

— Plata contenida en concentrados de plomo por Kg. sobre vagón o camión de origen	$	853,40
— Plata metálica, por Kg. sobre vagón o camión de origen	„	1.119,04
— Acido sulfúrico, la Tn. sobre vagón o camión de origen	„	964,00

LISTA ANEXA Nº 2 A LA RESOLUCION Nº 8.556

— Plomo contenido en concentrados por Kg. sobre vagón o camión de origen	$	2,96
Idem para aumentos de producción por encima del nivel promedio mensual correspondiente a 1972	„	3,86
Idem proveniente de pequeñas y medianas explotaciones (1) ..		Libre
— Cinc contenido en concentrados por Kg. sobre vagón o camión de origen	„	2,61
Idem para aumentos de producción por encima del nivel promedio mensual correspondiente a 1972	„	2,92
Idem proveniente de pequeñas y medianas explotaciones (1) ..		Libre
— Plomo en lingotes, para empresas que obtengan al menos un 15 % de su producción con mineral proveniente de pequeñas y medianas explotaciones, de aumentos de la producción (a $ 3,96) y/o de importación, por Kg., sobre vagón o camión de origen	„	6,80
— Cinc proveniente de plantas que obtengan como mínimo un 33,3% de su producción con mineral proveniente de pequeñas y medianas explotaciones, de aumentos de la producción (a $ 2,92) y/o de importación, por Kg. sobre vagón o camión de origen	„	5,85

(1) Se excluye únicamente a Minera Aguilar S.A. de esta categoría.

Secretaría de Comercio

Yerba mate.

Diversas variedades.

RESOLUCION
Nº 8.043
Bs. As., 8|5|74

VISTO que por Resolución Nº 896/73 SCI., se ha fijado el precio máximo de venta de la yerba mate, en las etapas minoristas y público, y
CONSIDERANDO:
Que el precio establecido por la Resolución citada, debe ser ajustado teniendo en cuenta los mayores costos de elaboración y venta.
Por ello, en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 153 del 31 de octubre de 1973,

EL SECRETARIO DE COMERCIO
RESUELVE:

1º — Fíjase con carácter uniforme en todo el país, a partir de la cero (0) hora del día 10 de mayo de 1974, los siguientes precios máximos de venta:

	Al minorista $	Al público $
Yerba mate con palo en paquetes de 1 kg.	3,927	4,50
Yerba mate con palo en paquetes de 1/2 kg.	2,019	2,30
Yerba mate con palo en paquetes de 1/4 kg.	1,01	1,15
Yerba mate sin palo en paquetes de 1 kg.	4,187	4,80
Yerba mate sin palo en paquetes de 1/2 kg.	2,182	2,50
Yerba mate sin palo en paquetes de 1/4 kg.	1,072	1,25

Cuando el flete esté a cargo del comprador, el vendedor, sobre el precio determinado al minorista, descontará la incidencia del flete que corresponda.
2º — Los obligados por la presente resolución deberán proceder a marcar con los nuevos precios la producción que se realice a partir de la vigencia de la presente quedando prohibida toda remarcación en cualquiera de las etapas de producción, comercialización y venta al público.
3º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 896/73 SCI., de fecha 16 de agosto de 1973.
4º — Las infracciones a la presente resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones del Decreto Ley Nº 19.508/72.
5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

Secretaría de Seguridad Social

PREVISION SOCIAL

Regularización de deudas.

Normas.

RESOLUCION
SESS
Nº 309
Bs. As., 28|5|74

VISTO el Acta-Compromiso para la regularización de la deuda de las obras sociales con el régimen nacional de previsión, suscripta con fecha 27 de mayo del corriente año, y
CONSIDERANDO
Que el punto 12 de la mencionada Acta dispone que se suscribe ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, pero que sin perjuicio de ello, las obras sociales se comprometen a su cumplimiento a partir de la fecha de su firma.
Que en razón de lo expresado corresponde dictar normas complementarias para la aplicación de la citada Acta, y disponer su inmediata publicación, a los efectos de que las obras sociales puedan ajustarse a las pautas de la misma dentro de los plazos fijados en ella.

Por ello,

El Secretario de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — La declaración jurada a que se refiere el punto 1º del Acta-Compromiso mencionada en los considerandos de la presente deberá presentarse a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional o ante las Delegaciones y Agencias de dicha Dirección Nacional en el interior del país, en los formularios que al efecto proveerá la misma.

Art. 2º — Las obras sociales que al 15 de junio de 1974 no registren deudas en concepto de aportes y contribuciones con el régimen nacional de previsión, deberán también presentar la declaración jurada a que se refiere el punto 1º de la citada Acta-Compromiso, en la que harán constar esa circunstancia consignando la expresión "no registra deuda en concepto de aportes y contribuciones con el régimen nacional de previsión".

Art. 3º — Regístrese comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial juntamente con el Acta-Compromiso mencionada, cuya fotocopia se anexa y forma parte integrante de la presente, y archívese.

Rodrigo.

Acta-Compromiso para la Regularización de la Deuda de las Obras Sociales con el Régimen Nacional de Previsión

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, con el objeto de regularizar la situación de las obras sociales con el régimen nacional de previsión, y asegurar el estricto cumplimiento en el futuro de las obligaciones de dichas obras sociales con el citado régimen,
Los señores:

Ministro de Bienestar Social:
D. José López Rega

Secretario de Estado de Seguridad Social:
Ingeniero D. Celestino Rodrigo

Presidente del Instituto Nacional de Obras Sociales:
D. Martín J. J. Britos

Secretario General de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina:
D. Adelino Romero

y Vicepresidente Primero de la Confederación General Económica de la República Argentina:
D. Rodolfo Ahuad,
suscriben la siguiente

Acta Compromiso para la Regularización de la Deuda de las Obras Sociales con el Régimen Nacional de Previsión

1º Las obras sociales comprendidas en el régimen del Decreto-Ley 18.610|70 (t. o. 1971) deberán presentar a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, antes del 15 de junio de 1974, en los formularios que al efecto confeccionará la Secretaría de Estado de Seguridad Social, una declaración jurada de las deudas que en concepto de aportes y contribuciones mantengan con el régimen nacional de previsión, discriminadas de la siguiente forma:

a) Deuda devengada al 31 de diciembre de 1972 y consolidada a esa fecha en virtud del Decreto-Ley 20.147|73.

b) Deuda devengada desde el 1º de enero de 1973 hasta el 30 de abril de 1974.

2º Las obras sociales que estuvieren acogidas a planes de moratoria, facilidades de pago o presentación espontánea, procederán del siguiente modo:

a) Si al 15 de junio de 1974 estuvieren cumpliendo regularmente con dichos planes, podrán continuar acogidos a ellos u optar por incorporarse al régimen de la presente;

b) Si a la fecha indicada se encontraren en mora en el cumplimiento de dichos planes, quedan obligatoriamente comprendidas en el régimen de la presente.

3º La deuda a que se refiere el inciso a) del punto 1º podrá ser cancelada de acuerdo con el siguiente plan de pagos:

a) El diez por ciento (10 o|o), en la forma indicada en el punto 5º;

b) El saldo en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en un plazo que no podrá exceder del 15 de mayo de 1983. Las cuotas de amortización se abonarán del 1º al 15 de cada mes, la primera de ellas a partir de junio de 1974, en boleta separada o especial si así lo dispusiera la Secretaría de Estado de Seguridad Social.
La deuda a que se refiere el inciso b) del punto 1º será cancelada en la forma indicada en el punto 5º.

4º Si en definitiva se determinara una deuda mayor que la declarada, correspondiente al período indicado en el inciso a) del punto 1º, esa diferencia, con más los recargos establecidos en el artículo 3º del Decreto-Ley 18.820|70, calculados desde el 15 de junio de 1974 hasta la fecha de la determinación definitiva de la deuda, se adicionará al saldo existente a ese momento y se cancelará en la forma indicada en el punto 3º, inciso b). Si la diferencia correspondiere al período indicado en el inciso b) del punto 1º, esa diferencia se adicionará al saldo existente a ese momento y se cancelará en la forma que resulte de lo establecido en el punto 5º.

5º El Instituto Nacional de Obras Sociales se subroga a las obras sociales en el pago de la deuda a que se refiere el inciso b) del punto 1º y del diez por ciento (10 o|o) a que se refiere el inciso a) del punto 3º, cuyo importe ingresará al régimen nacional de previsión en la forma y condiciones que convenga con la Secretaría de Estado de Seguridad Social.
Esa subrogación se hará con recursos del Fondo de Redistribución creado por el artículo 21 del Decreto-Ley 18.610|70 (t. o. 1971). Los recursos que a esos fines aplique el Instituto Nacional de Obras Sociales serán imputados en calidad de préstamo, subvención o subsidio, a las respectivas obras sociales deudoras, en las condiciones que dicho Instituto convenga con las mencionadas obras sociales.

6º La falta de pago en término por parte de las obras sociales, de las cuotas de amortización o de las diferencias previstas en los puntos 3º y 4º, producirá la mora automática. Si la deudora, intimada para que regularice su situación, no abonare en el término de quince (15) días los importes en mora, con más los recargos correspondientes, se producirá la caducidad de los plazos, haciéndose exigible el total adeudado.

7º En el caso de obras sociales que reciben aportes del Tesoro Nacional, el monto de los aportes, contribuciones y demás obligaciones económicas con el régimen nacional de previsión, será retenido e ingresado por la Tesorería General de la Nación a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional. A esos efectos las obras sociales confeccionarán los libramientos correspondientes a favor de la mencionada Dirección Nacional, a la que inmediatamente de emitidos remitirán un ejemplar.

8º A partir de la fecha de la presente, las obras sociales mencionadas en el punto 1º se comprometen a dar al pago de aportes y contribuciones al régimen nacional de previsión la misma jerarquía y prioridad que corresponden al pago de las remuneraciones.

9º Las autoridades máximas de las obras sociales mencionadas en el punto 1º serán personalmente responsables del cumplimiento de las obligaciones económicas con el régimen nacional de previsión, responsabilidad que no podrán excusar invocando omisión por parte de los agentes de su dependencia. La Secretaría de Estado de Seguridad Social pondrá cualquier incumplimiento inmediatamente en conocimiento del Ministerio o autoridad a cuya jurisdicción corresponda la obra social, o asociación gremial a que pertenezca y del Instituto Nacional de Obras Sociales.

10. La Secretaría de Estado de Seguridad Social, por intermedio de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, tendrá a su cargo el contralor del cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente.
Sin perjuicio de ello, el Instituto Nacional de Obras Sociales y los síndicos y auditores en las obras sociales deberán verificar el cumplimiento de las mencionadas obligaciones, poniendo todo incumplimiento que advirtieran en conocimiento de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

11. Las obras sociales que registren deuda exigible por cualquier concepto con el régimen nacional de previsión, no podrán percibir recursos del Fondo de Redistribución creado por el artículo 21 del Decreto-Ley 18.610|70 (t. o. 1971) sin que previamente el Instituto Nacional de Obras Sociales proceda a retener del préstamo, subvención o subsidio acordado los montos adeudados que se ingresarán a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.
A los fines precedentemente fijados, con carácter previo a la liquidación de cualquier préstamo, subvención o subsidio, el citado Instituto exigirá a las obras sociales la presentación de un certificado emitido por la Dirección Nacional mencionada, en el que conste que la obra social no registra deuda exigible con el régimen nacional de previsión, o, en su defecto, monto de dicha deuda. Dicho certificado no será exigible cuando la totalidad del préstamo, subvención o subsidio se destinare al pago de deudas con el régimen nacional de previsión. Cuando parte o la totalidad del préstamo, subvención o subsidio tuviere ese destino, la parte destinada al pago de deudas previsionales será retenida e ingresada por el Instituto Nacional de Obras Sociales a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

12. Esta Acta-Compromiso se suscribe ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional. Sin perjuicio de ello, las obras sociales se comprometen a su cumplimiento a partir de la fecha de su firma.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a concurso público de Méritos, Títulos y Antecedentes a sociedades, civiles o comerciales, a equipos de profesionales y, en su caso a profesionales individuales, en los términos del Art. 19 de la Ley Nº 18.875 con la finalidad de constituir un registro subdividido para las especialidades que más abajo se detallan.

Pliego, consultas y presentación de antecedentes: Av. 3 de Abril Nº 993, Corrientes, de 6 a 13 horas. — Precio documentación: $ 30,00.

Lugar y fecha de apertura del Concurso: Dirección Distrito Noreste, Av. 3 de Abril 993, Corrientes, el día 24 de junio de 1974, a la hora 9.

Especialidades:

A - 1) Diseño arquitectónico integral de edificios. Desarrollo completo de croquis preliminares o anteproyectos arquitectónicos por Arquitectura.

A - 2) Estudio de suelo y proyecto de funciones.

A - 3) Proyectos y cálculos de estructuras.

A - 4) Proyectos de instalaciones sanitarias.

A - 5) Proyecto de instalaciones eléctricas (alta y baja tensión), electromecánicas, luminotécnicas y de comunicaciones.

A - 6) Proyecto de instalaciones de gas.

A - 7) Proyecto de instalaciones de climatización (calefacción, refrigeración, ventilación artificial).

A - 8) Proyecto de decoración y arquitectura de interiores.

A - 9) Proyecto de parquización.

A - 10) Estudio y proyecto de calles internas y playas de estacionamientos.

A - 11) Redacción de Pliegos de especificaciones técnicas.

A - 12) Cómputos y presupuesto de Obras.

B - 1) Dirección, conducción e inspección de la construcción de obras de arquitectura.

B - 1) Dirección, conducción e inspección de la construcción de obras de arquitectura.

B - 2) Inspección y coordinación del mantenimiento de edificios.

E - 1) Estudios topográficos (mensuras, subdivisiones, nivelaciones, relevamiento de las instalaciones de servicios, etc.).

E - 2) Estimación de costos de inmuebles y estudio de títulos y antecedentes para expropiaciones.

e.3|6 Nº 3.740 v.7|6|74

CONGRESO DE LA NACION

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

CONCURSO DE TAQUIGRAFOS

Llámase a concurso para el lunes 10 de junio de 1974, a las 9,30, a fin de proveer 5 Cargos de Taquígrafo.

Informes e inscripciones en el Cuerpo de Taquígrafos, Rivadavia 1864, de 11 a 19.

e.3|6 Nº 3.739 v.5|6|74

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Miguel Angel Bercaitz y los señores Jueces doctores don Agustín Díaz Bialet, don Manuel Arauz Castex, don Ernesto A. Corvalán Nanclares y don Héctor Masnatta, con asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Enrique C. Petracchi.

Consideraron:

Que habiéndose proveído por Ley número 20.6.9 los fondos necesarios para atender al cumplimiento de las reincorporaciones que corresponda disponer en la Administración de Justicia conforme al Art. 5º de la Ley Nº 20.508, y de acuerdo a las atribuciones propias de esta Corte según el Art. 99 de la Constitución Nacional,

Resolvieron:

1º) Las personas que hubieren quedado separadas del Poder Judicial de la Nación, por hechos o actos de carácter político, social o gremial, ocurridos entre el 16 de setiembre de 1955 y el 25 de mayo de 1973, podrán solicitar su reincorporación siempre que se encuentren comprendidos en las disposiciones de la Ley Nº 20.508 y de esta Acordada.

2º) Las solicitudes deberán ser presentadas por sí o por personas habilitadas dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de publicación de esta Acordada en el Boletín Oficial.

Las solicitudes ya presentadas se ratificarán en el mismo plazo ante la autoridad de superintendencia a que se refiere el Art. 3º y ajustadas a las exigencias de esta Acordada, bajo pena de caducidad.

El vencimiento de dicho plazo determinará la caducidad del derecho a solicitar los beneficios que otorga la Ley Nº 20.508.

3º) La solicitud deberá dirigirse a la superintendencia del tribunal o dependencia donde el agente se desempeñaba a la fecha de su desvinculación del servicio, y deberá contener con carácter de declaración jurada: a) Datos de identificación personal; b) Domicilio real; c) Tareas por cuenta ajena remuneradas o actividades independientes lucrativas o no que realizó desde el cese del servicio.

4º) Dentro de los treinta días hábiles a partir de la fecha de presentación de las solicitudes, el interesado deberá:

a) Presentar: 1) Certificado expedido por la autoridad de superintendencia respectiva donde conste la situación de revista al tiempo de la cesación en el servicio. 2) Copia autenticada del acto administrativo, si lo hubiere, que dispuso la cesación; 3) Constancia expedida por la Caja de Previsión a la que se encuentre afiliado a la fecha de la presentación donde figure el número de afiliado y para el caso de estar gestionando o gozando de algún beneficio previsional, número y carátula del expediente donde tramita o tramitó el beneficio; 4) Certificado de estado de salud de acuerdo al Art. 5º de la Acordada del 3 de marzo de 1956, Fallos: 240:107;

b) Ofrecer: La prueba que estime pertinente, en su caso, a los efectos de acreditar que su desvinculación obedeció a hechos o actos de carácter político, social o gremial.

5º) La Corte Suprema de Justicia, las Cámaras Nacionales de Apelaciones de la Capital y las Federales del interior, por intermedio de sus respectivas autoridades de superintendencia, tendrán a su cargo la recepción y tramitación de las solicitudes de readmisión a que se refiere el Art. 2º.

Las solicitudes ya presentadas con anterioridad a esta Acordada ante la Corte Suprema de Justicia, serán remitidas, en su caso, con notificación del interesado a la Cámara Federal que corresponda. En este supuesto el plazo para ratificar la solicitud será de treinta días a partir de la notificación.

6º) Las reincorporaciones resueltas por los tribunales respectivos, se harán efectivas según el orden de antigüedad de los agentes en el Poder Judicial y hasta cubrir el monto total de la partida asignada a dicho fin en el Presupuesto de 1974. Para los agentes que hubieren obtenido resolución favorable y que por falta de partida no pueda hacerse efectiva su reincorporación, la Corte Suprema incluirá en su proyecto de presupuesto para el año 1975, la partida correspondiente.

7º) A los fines del artículo anterior los tribunales comunicarán a la Corte Suprema la nómina del personal reincorporado con indicación de sus jerarquías y antigüedad en el Poder Judicial de la Nación y la Dirección Administrativa y Contable procederá a confeccionar las planillas respectivas. La jerarquía de reincorporación antedicha, será la que tuvo el agente al tiempo de su separación.

8º) A los agentes cuya reincorporación se hubiese resuelto favorablemente y acreditaran hallarse incapacitados, para reasumir sus funciones se les extenderá un certificado a los fines previsionales que correspondieren.

9º) Los ex agentes que a la fecha de la presentación de la solicitud de readmisión gocen de una prestación jubilatoria completa, no podrán pedir la readmisión.

10º) El pedido de readmisión importa la renuncia al reclamo por los haberes caídos durantes el lapso en que el ex agente se encontró separado de la función hasta la fecha de su efectiva reincorporación al servicio.

11º) Publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a las Cámaras Federales del interior del país con recomendación de amplia publicidad en sus respectivas jurisdicciones.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, doy fe. — Fdo.: Miguel Angel Berçaitz — Agustín Díaz Bialet — Manuel Arauz Castex — Ernesto A. Corvalán Nanclares — Héctor Masnatta — Enrique C. Petracchi. — Carlos María Bravo (Secr.).

e. 4|6 Nº 3.772 v. 4|6|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre la chata "Favorito Santos Cosmes y Damián", (S19), hundida en aguas del Río Paraná, a la altura del Km. 495,5, que el señor Prefecto Nacional Naval, ha dispuesto po. Resolución 88|9, V39, Nº 25|74, el abandono a favor del Estado Nacional —Comando General de la Armada— (Prefectura Naval Argentina), de la citada nave, conforme lo establece el artículo 17º, inc. b) de la Ley de la Navegación Nº 20.094. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 4 de 1974. — Silvano Chiariotti, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad Judicial.

e.3|6 Nº 3.741 v.7|6|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Bs. Aires.

ANDRADA Teodoro.
ARCE Héctor Dalmiro.
ARCERI Rubén Marino.
ARIAS Miguel Dionisio.
BALLS Francisco.
BARRIOS José Ramón.
BEATRICE Jesús Angel.
BENITEZ Adriano.
BISSO Luis Roberto.
BORGIANI Eugenio Luis.
BRITO Asencio Domingo.
CADENTE Luis Antonio.
CAFARO Elsa Julia de Aprile.
CASANATO Luis.
CASTRO Isaac Horacio.
CASTRO Silvano Lucas.
CENTENO Juan B.
COMA Ricardo Héctor.
CORNIDES Elbio Armando.
DALLAVIA Francisco Enrique.
DENIS Sergio Ramón.
DE VEGA Lorenzo.
DIAZ Benito Argentino.
ENRIQUEZ Héctor L.
EKERMANN Ricardo Feliciano.
FERNANDEZ César Lorenzo.
FERNANDEZ Rogelio.
FIGUERA José Ramos.
FLORES Daniel H.
FRIAS Ernesto Rubén.
GARCIA Marcos.
GARCIA Miguel Angel.
GAUNA Horacio Domingo.
GELARDI Pedro.
GIOVANNINI Horacio Américo.
GODOY Héctor.
GOMEZ Ignacio.
GUTIERREZ Angel Roberto.
GUTIERREZ Florencio Moisés.
GUTIERREZ Juan Angel.
HERNANDEZ Eufracio.
HIDALGO Domingo Bautista.
HIDALGO Oscar Neri.
HOLMANN Juan Domingo.
HUSOVSKY Santiago.
IBAÑEZ Hugo.
KAFFKA Ladislao.
LEDDA Antonio.
LENCINA Pedro Jorge.
LEZCANO Perfecto Eleuterio.
LEZCANO Luciano.
LOMBARDO Francisco.
LOPEZ Humberto.
MAMANI Juan Manuel.
MAMANI Mallco Macedonio.
MANSILLA Romualdo.
MAGRASSI Fernando.
MASCIOLI Lucía Lydia de Felez.
MAYOLA Jorge Andrés.
MEDINA Ernesto.
MENDIOLAR Carmen Agapito.
OJEDA Américo Raúl.
PARISI Sebastián.
PASO Antenor Delicio.
PIZARRO Antenor Talquenca.
PETROCELI Eliseo.
PIGHIN Camilo Ernesto.
RECAYTE Omar Ebel.
REINAUDO Héctor Alberto.
REYNAGA Fernando Francisco.
RODRIGUEZ Juan Francisco.
ROMERO Mariano.
ROSSANIGO Arnaldo Eriberto Orlando.
RUIZ Martín.
SAN MARTIN Adrián.
SCOTTO Luis.
SACHINNELLI Oscar Bruno.
SEGOVIA Ramón Floro.
SPOLIDORI Ernesto Raúl.
STUTZ Alberto Domingo.
TEVEZ Sabino.
TORRES Humberto Juan.
TORRES Roberto.
UJUE Tomás Fernando.
VOGT Sebastián.
BULLA Nicolás (XX).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974.

e.23|5 Nº 3.474 v.5|6|74

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a OSCAR ERNESTO DIACONO, para que presente descargas, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 392|71, bajo apercibito legal.

Publíquese por tres (3) días.

César Aguirre Legarreta

e.31|5 Nº 3.705 v.4|6|74

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E.: 772-8091. — Int. 178-172.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|74, para el día 28 de junio de 1974, a las 10 horas por la provisión de "4.800 tn. de aluminio en lingotes, uso eléctrico, pureza mínima 99,5 o|o". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizó la apertura de la citada licitación. — Valor del Pliego: $ 50. — El Director General.

e.4|6 Nº 3.769 v.14|6|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 7.754-LP-1974.

Un ómnibus. — 14|6|74, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.4|6 Nº 3.754 v.5|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública.
Expediente: 7914-LP-1974.

Aparatos hipocloradores. — Apertura: 17|6|1974, a las 15 y 15 horas en Marcelo T de Alvear 1840, Buenos Aires. — Pliegos: En dicho lugar y en el Distrito San Isidro: Avda. Centenario 72, San Isidro. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de $ 400.000,00.

e.4|6 Nº 3.755 v.10|6|74

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 100 valijas de cuero y 10 valijas de duraluminio. — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de junio de 1974, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del Pliego: $ 10.

e.4|6 Nº 3.756 v.5|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Reparación Carpintería Aluminio y Colocación Parasoles en Agencia Liniers (Capital Federal). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 21 de junio de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 80.

e.4|6 Nº 3.757 v.10|6|74

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.874|74

Llámase a Licitación Pública Nº 10.124, para la adquisición de un automóvil, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 11 de junio de 1974, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.4|6 Nº 3.758 v.5|6|74

Secretaría de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales por intermedio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 14|74 para el día 12 de junio de 1974, a las 16 horas para la construcción, decoración y servicios varios para la puesta en funcionamiento del pabellón argentino en la Feria Internacional de Bogotá (Colombia) que tendrá lugar del 13 al 38 de julio próximo. — Por el pliego de bases y condiciones o información al respecto, dirigirse a la División Compras y Suministros, Avenida Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. — Valor del pliego: $ 200.00.

e.4|6 Nº 3.773 v.5|6|74

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 13|74, para el día 5 de julio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de Veinticinco (25) máquinas de escribir eléctricas y Ochenta (80) máquinas de escribir manuales. — El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Avda. Julio A Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 18 horas.

e.4|6 Nº 3.759 v.14|6|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|74 del 9º Distrito San Juan para la contratación por un período de seis meses del servicio de vigilancia y seguridad contra incendios que comprende los galpones, edificio de los talleres, playa de maniobras, edificio de Oficinas Técnicas y Administrativas y Campamentos "El Topón" - Jachal - Ruta 40, Km. 323,4 y Campamento Matías G. Sánchez, Ruta 40, Norte, Km. 241, $ 200.000,00. — Precio pliego: $ 20,00.

Presentación propuestas: 18 de junio de 1974, a las 11 horas, en la sede del 9º Distrito, sito en Avda. Rawson Nº 377, Norte, San Juan. — La consulta y adquisición de pliegos en la Contaduría del mismo distrito.

e.4|6 Nº 3.760 v.5|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 6.283-L-1974)

Licitación pública Nº 6.064 para adjudicar la provisión de materiales sanitarios de fabricación nacional. - $ 500.000. — Precio pliego: $ 20.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Mapú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|6 Nº 3.761 v.5|6|74

Subsecretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación pública Nº 6.891|74. — Escobillas. — Apertura: 17|6|74, a las 9 horas.

Licitación pública Nº 6.902|74. — Madera terciada, madera de cedro y listones de lapacho. — Apertura: 12|6|74, a las 9.25 horas.

Valor del pliego: $ 10.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.4|6 Nº 3.774 v.5|6|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 146-P|74. — Vto.: 19 junio 1974, a las 12.30 horas. — Por la provisión de un rectificador dual automático, de 48 volt 30 amp. de salida y panel de control asociado para alimentación del equipo de radio de la Central Colonia Ferrari.

Valor del pliego: $ 20.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.4|6 Nº 3.763 v.10|6|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.024: Contrat. trabajos con destino a la obra: Red de Media Presión (1º etapa) en Capital Federal.

Apert.: 28|6|74: 13 hs. — Valor: $ 250.

Nº 9.025: Adq. vehículos p|servicio contra incendio del tipo Pick-Up.

Apert.: 25|6|74: 12 hs. — Valor: $ 75.

Nº 9.206. — Ampliación red de distribución de gas propano en la localidad de San Martín de los Andes (Pcia. de Neuquén).

Apert.: 2|7|74: 10 hs. — Valor: $ 75.

Adquirir documentación Alsina 1170. P. 1º, Of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 hs.

e.4|6 Nº 3.762 v.14|6|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS CENTRO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
Licitación Pública Nº 3|74

Llámase a licitación pública para el día 7 de junio de 1974, a las 17 horas, por la impresión y provisión de los volúmenes 2 y 3 del Estudio de la Alta Cuenca del Río Bermejo.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en 25 de Mayo 459, 10º piso, Sector Contrataciones, en el horario de 14 a 18 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.4|6 Nº 3.764 v.5|6|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 4 de junio de 1974, para resolver la adquisición de material para encuadernación (cartón, capricho, bramante, lona, tela, cueros, cuerinas, cinta de hilera, papel marmolado, conos de hilo, cola etc.), con destino a Sector Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de junio de 1974, a las 15.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|6 Nº 3.770 v.5|6|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56

Llámase a licitación pública por primero vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 4 de junio de 1974, para resolver la reparación de montacargas y montalibros, con destino al Departamento Servicios Generales (Sector Electricidad y Comunicaciones).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de junio de 1974, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|6 Nº 3.771 v.5|6|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DTO. CONTABILIDAD)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 9|74
Expediente Nº 4.965|74

Llámase a licitación pública por el término de dos días hábiles a partir del 4|6|74, para resolver la adquisición de: Juegos de formularios continuos, con destino a: Departamento de Sistematización de Datos —Servicios Mecanizados— Equipo IBM del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 —Pta. baja— Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 11 de junio de 1974, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1974.

e. 4|6 Nº 3.765 v. 5|6|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y OBRA DEL CENTRO MEDICO ASISTENCIAL DE LA U.B.A.
Expediente Nº DMO 35.286
Compra Nº 32

Llámase a licitación pública para el día 18 de junio de 1974, a las 10 horas, para la provisión de mesas y cajoneras de madera, con destino a la habilitación de aulas en la Facultad de Ciencias Médicas. Pliego: $ 30.—.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en Compras y Licitaciones de la Dirección de Mantenimiento y Obra del Centro Médico Asistencial de la U.B.A., Av. Córdoba 2351 —piso 11º— Capital, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1974. — La Secretaría Administrativa.

e. 4|6 Nº 3.766 v. 5|6|74

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN LA CIUDAD DE PERGAMINO

Llama a licitación pública para la locación de un inmueble que deberá reunir como mínimo: Diez (10) habitaciones, dos (2) baños y dependencias, ubicado en el radio comprendido entre las calles Bulevares Colón, Uriburu, Luzuriaga y Bulevar Alsina, de la ciudad de Pergamino.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Bulevar Alsina 450, a las 13 horas.

Apertura de las propuestas: El día 8 de junio de 1974, a las 13 horas.

e. 4|6 Nº 3.768 v. 5|6|74

DELEGACION REGIONAL EN TANDIL

Llama a licitación pública para la locación de un inmueble que deberán reunir como mínimo: 350 m2 de superficie distribuidos en doce (12) a quince (15) habitaciones; 2 ó 3 baños; 2 galerías (sala de espera), cocina y garaje; ubicado en el radio comprendido entre las Avenidas: Rivadavia, Vargas, Del Valle y Avellaneda, de Tandil.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: General Paz 564 a las 13 horas.

Apertura de las propuestas: 12 de junio de 1974, a las 13 horas.

e. 4|6 Nº 3.767 v. 5|6|74

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 40.400

Bases del llamado a preselección de firmas para la elaboración del proyecto, construcción de la obra civil, instalaciones auxiliares e infraestructura de una fábrica de elementos combustibles a emplazarse en el Centro Atómico Ezeiza, Ezeiza, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000).

Valor del Pliego de Bases: Cincuenta pesos ($ 50).

Apertura: Julio 1º de 1974. Hora: 11, (once).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones. Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9.30 a 12 horas. — Area de Economía.

e.20|5 Nº 3.294 v.7|6|74

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 40.474

Llámase a Licitación Pública Nº 42: "Ejecución de perforaciones de exploración en las minas "Dr. Baulies" y "Los Reyunos", Sectores Tigre I, La Terraza, Dpto. San Rafael, Provincia de Mendoza"

Apertura: 28 de junio de 1974. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er piso, Capital Federal, y en la División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 50,00 (Cincuenta pesos). — Area Económica.

e.24|5 Nº 3.477 v.14|6|74

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 78, planta baja, Capital Federal.
Tel. 46-9841 Int. 462-487
Licitación Pública Nº 496

Llámase a licitación pública para el día 3 de julio de 1974, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de automóviles cero kilómetro.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.3|6 Nº 3.753 v.12|6|74

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 8|74

Llámase a Licitación Pública Nº 8|74 para la provisión de Transistores, Diodos y Válvulas. Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15.30 a 17.30 horas. Fecha de apertura: 18|6|74, a las 15.30 horas.

e.3|6 Nº 3.710 v.4|6|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 1|74 — Venta

Fíjase el día 7 de junio de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones: Av. Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1|74 —Venta— "para la venta de 10.000 kg. de alambre desnudo de cobre".

e.3|6 Nº 3.711 v.4|6|74

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
COMISION LEGADO ANDRES VISCA — LEY 17.164 D.R. Nº 764|68
Licitación Pública Nº 19|74

Objeto: Pintura y Afines a efectuarse en el Instituto de Enfermedades Transmisibles y Maternidad "Andrés Visca". Garantía 1 o|o valor de la oferta. Presupuesto oficial $ 300.000,00. Retiro de pliegos y consultas: dirección apertura. Apertura: 28 de junio de 1974, a las 16 horas, en Av. Belgrano 752, P.B., Capital. Valor del pliego: $ 50,00.

e.3|6 Nº 3.751 v.12|6|74

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, comunica que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 21|74, referente a la adquisición de un equipo de micro-ondas portátil, destinado a LU 87 TV CANAL 11 Ushuaia, fijándose la misma para el día 17 de junio de 1974, a las 10 horas, en el despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de esta Gobernación.

e.30|5 Nº 2.664 v.5|6|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENINTENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson-Chubut
C.E.A -181|74 U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 6, 1º llamado para el día 14 de junio de 1974, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Pescado carne y derivados", para atender el racionamiento de internos y personal, durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1974.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras (U. 6) en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de pedidos de cotizaciones, etc., dirigirse a este Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson-Chubut, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo. — Jefe Administrativo.

e. 27|5 Nº 3.510 v. 5|6|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda.
T. E.: 208-1969.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, cuya apertura se fija para el día 18 de junio de 1974, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de:

300.000 kgs. Compuesto de P.V.C. para aislación y vaina de conductores eléctricos, según norma Iram 2220, especial para intemperie, color natural, densidad 1,28 a 1,31.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 5,00 (Cinco pesos), valor de la respectiva documentación.

Forma de Pago: 90 días fecha entrega del material.

Plazo de entrega: 50.000 kgs. 2da. quincena de julio de 1974. — 100.000 kgs. Agosto de 1974. — 150.000 kgs. Setiembre de 1974.

e.30|5 Nº 3.635 v.10|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1509|1, para el día 18 de Junio de 1974, a las 12 horas, por la provisión de:

Electrodos y alambres cobreados para soldadura bajo gas inerte.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar de Río Tercero.

e.29|5 Nº 3.603 v.7|6|74

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (Compras)
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 11|74

Para el día 24 de junio de 1974, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|74 para la adquisición de artículos de ferretería.

Para cualquier consulta dirigirse al Dpto. Científico de esta Dirección Nacional, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 13 horas de lunes a viernes.

Entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1243, Capital; horario de atención de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e.3|5 Nº 3.743 v.5|6|74

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
San Francisco (Córdoba)
Urquiza 55, T.E. 1525|26

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74 para el día 4 de julio de 1974, a las 11 horas, para la adquisición de Ejes de Acero Forjado según planos.

Por pliego de condiciones, planos y otros datos, dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.3|6 Nº 3.712 v.12|6|74

Dirección General de Fabricaciones Militares
DIRECCION DE PRODUCCION DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091. Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 34|74 para el día 21 de junio de 1974, a las 11 horas, por la provisión de "8786 kg. de Ortoclorobenzolmalononitrilo (cs)".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10,—.

El Director General.

e.3|6 Nº 3.744 v.12|6|74

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250, T.E. 89.116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, con apertura el 25 de junio de 1974, a las 12 horas, para la venta de artículos de ferretería, micrómetro, maquinarias y motores usados.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar (Oficina de Ventas); a la Dirección Militar de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, o a sus dependencias en el interior del país. Lugar de apertura: Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", Rosario (Santa Fe).

e.3|6 Nº 3.713 v.5|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a licitación pública Nº 34|74, para el día 26 de julio de 1974, a horas 10, por la realización de Obras para Servicios Sanitarios y complementarios de Centro Siderúrgico.

Presupuesto Oficial: $ 2.631.187,—.

Valor del pliego: $ 100,—.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e. 28|5 Nº 3.575 v.6|6|74

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 30/74 para el día 27 de junio de 1974 a las 10 horas, por la provisión de "una cableadora tubular rápida 6 más 1". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 50. — El Director General.

e.29|5 Nº 3.624 v.7|6|74

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
FABRICA MILITAR
DE POLVORAS
Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 9|74

Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, a las 10.30 horas.

Por la provisión de: 100.000 kilogramos de Glicerina.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o su Sede Central Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|6 Nº 3.714 v.4|6|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES
FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 14 de junio de 1974, a 10.30 hs., ejecución obra "Pintado casas-habitación I Etapa", Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 328.900.—.
Garantía de licitación: $ 3.289.—.
Precio del legajo: $ 10.—.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay —piso 4º— Of. 19, de 8 a 12 hs.

e. 31|5 Nº 3.677 v. 6|6|74

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES
FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 14 de junio de 1974, a 10 horas, ejecución obra "Instalación eléctrica y de pararrayos" Secciones Gomas y Plásticos, Hélices, Tapicería, Pinturería y Edificio Almacenes, Taller Aeronaval Central, Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto oficial: $ 977.546,70.
Garantía de licitación: $ 9.775,46.
Precio del legajo: $ 100,00.

Consulta de pliegos: Taller Central Aeronaval, Base Aeronaval Comandante Espora.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.

e 27|5 Nº 3.520 v.7|6|74

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES
FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 18 de junio de 1974, a 10.15 horas, ejecución obra "Remodelación de instalaciones sanitarias de Base Aeronaval Río Grande".

Presupuesto oficial: $ 703.620,00.
Garantía de licitación: $ 7.036,20.
Precio del legajo: $ 200,00.

Consulta de pliegos: Base Aeronaval Río Grande.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.

e.27|5 Nº 3.518 v.7|6|74

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES
FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 18 de junio de 1974, a las 10 horas, ejecución obra "Obras de reacondicionamiento y ampliación de provisión de agua y desagües cloacales de Base Aeronaval Río Grande".

Presupuesto oficial: $ 1.761.354,00
Garantía de licitación: $ 17.613,54.
Precio del legajo: $ 200,00.

Consulta de pliegos, Base Aeronaval Río Grande.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.

e.22|5 Nº 3.415 v.11|6|74

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES
FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 14 de junio de 1974, a 11 hs., ejecución obra "Pintado casas-habitación III Etapa", Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 114.400.—.
Garantía de licitación: $ 1.144.—.
Precio del legajo: $ 10.—.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Navales —Edificio "Libertad"— Comodoro Py y Corbeta Uruguay —piso 4º— Of. 19, de 8 a 12 hs.

e. 31|5 Nº 3.678 v. 6|6|74

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES
FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 14 de junio de 1974, a 10,45 hs., ejecución obra "Pintado casas-habitación II Etapa", Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 159.500.—.
Garantía de licitación: $ 1.595.—.
Precio del legajo: $ 10.—.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio "Libertad" — Comodoro Py y Corbeta Uruguay —piso 4º— Of. 19, de 8 a 12 hs.

e. 31|5 Nº 3.679 v. 6|6|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DE EMPRESAS
NACIONALES
OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 1338|1974

Plomo en lingotes. — 12|6|1974, a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.28|5 Nº 3.577 v.6|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS
NACIONALES
OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 15.215-LP-1973

Teodolitos, niveles y altímetros. 11|7|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.31|5 Nº 3.681 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS
NACIONALES
OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 855|1974

Elementos para uso de laboratorio. 21|6|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.31|5 Nº 3.684 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS
NACIONALES
OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3.320|1974

Aceros para construcción. 25|6|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.31|5 Nº 3.685 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS
NACIONALES
OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3.922-LP-1974

Construcción de la cloaca máxima para el transporte de los líquidos cloacales y la Planta de Tratamiento para su depuración en la ciudad de Esperanza (Santa Fe). Apertura: 12|6 1974, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar y en el distrito Esperanza, sito en Sarmiento 2161 (Santa Fe). Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de pesos 11.516.298

e.22|5 Nº 3.416 v.11|6 74

CORPORACION DE EMPRESAS
NACIONALES
OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente: 6083-LP-1974
Licitación Pública

Construcción de la 3ª cloaca máxima en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires)

Apertura: 22|7|1974 a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar y en la Divisional Mar del Plata, sito en la calle San Luis 1955 de la citada ciudad, en la provincia de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de $ 33.745.997,20.

e.21|5 Nº 3.376 v.10|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS
NACIONALES
OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 6.327-LP-1974

Provisión y montaje de válvulas esclusas y accesorios de fundición de hierro. 19|6|74, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.31|5 Nº 3.680 v.14|6|74

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de Lámparas y Tubos Fluorescentes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 20.

e.3|6 Nº 3.715 v.4|6|74

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación Cámara Frigorífica Local Cocina y Comedor de empleados de Casa Central, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 18 de junio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

e.3|6 Nº 3.716 v.7|6 74

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de terreno o inmueble a demoler, en el Barrio Cerro de las Rosas en la ciudad de Córdoba, destinado a la construcción del edificio propio, futura sede de la oficina del Banco. Deberá reunir las siguientes condiciones: Ubicación: sobre la avenida R. Núñez entre las calles Catamarca (Calle 6) y San Marcelo. Dimensiones mínimas: el terreno deberá tener una superficie útil, excluido retiros obligatorios, de 600 m2. entre medianeras, o 400 m2. en esquina, con no menos de 15 metros de frente sobre la avenida R. Núñez. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de junio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Córdoba, o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Pliegos sin cargo.

e.31|5 Nº 3.688 v.6|6|74

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Remodelación Edificio de la Delegación Quines, (San Luis).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 14 de junio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial Villa Dolores (Córdoba) o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100,—.

e.30|5 Nº 3.638 v.5|6|74

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio para la sucursal General Pirán (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 22 de julio de 1974 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 200.—.

e. 29|5 Nº 3.606 v. 19|6|74

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 máquinas de escribir de accionamiento manual.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 50,—.

e.28|5 Nº 3.598 [illegible]

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas de contabilidad para cuentas corrientes. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego: $ 50.—.

e. 27|5 Nº 3.596 v. 5|6|74

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 Máquinas de Sumar de Accionamiento Eléctrico. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.24|5 Nº 3.505 v.4|6|74

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de Equipos Acondicionadores de Aire, en la filial Viale (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 21 de junio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal Paraná (Entre Ríos), o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.

e.3|6 Nº 3.717 v.7|6 74

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 300.000 Desplegables Simples.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de junio de 1974 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 5.

e.3|6 Nº 3.745 v.4|6|74

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire, en la Delegación Roldán (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de junio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial Carcarañá (Santa Fe), o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 60

e.31|5 Nº 3.689 v.6|6|74

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la sucursal Machagai (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de junio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60,—.

e.30|5 Nº 3.639 v.5|6|74

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio, para la sucursal Casilda (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 25 de julio de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal. Valor del pliego: $ 200.—.

e. 29|5 Nº 3.607 v. 19|6|74

BANCO NACIONAL
DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 20|74

Provisión e instalación aire acondicionado Sucursal Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 900.000.

Pliegos de condiciones: Podrán retirarse en Casa Central, División Licitaciones, Malpú 88, Capital y Sucursal Córdoba, Buenos Aires 156|60, Córdoba.

Apertura de las propuestas: el 12 de junio de 1974, a las 12.30 horas, simultáneamente en los lugares indicados precedentemente.

[illegible]

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 20|974. Apertura: 2|julio|974, a las 16.

"Adquisición de un edificio en la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), para el servicio de Seguro de Automotores, que deberá hallarse en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".

Condiciones de pago: Al contado.

Pliegos de condiciones: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30, o en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país.

Presentación de las ofertas: División Compras, de la Administración Central, y Sucursal Mar del Plata, ubicada en la calle Rivadavia 2941, de esa ciudad.

e. 31|5 Nº 3.693 v. 11|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 42|974

Apertura 23 julio 1974, a las 16 horas. Remodelación del edificio ubicado en la avenida Montes de Oca 1147|57, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 500,—.

Garantía de oferta: $ 27.500,—.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30 hs.

e. 30|5 Nº 3.640 v. 21|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 27|974

Apertura: 27 de junio de 1974, a las 16.

"Adquisición de máquinas:

— 50 Grabadoras de importes para imprimir en libretas de ahorro.

— 40 grabadoras de importes para la protección de cheques.

— 40 Troqueladoras.

— 2 Codificadoras de caracteres magnéticos y

— 1 Cortadora de cupones".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e. 28|5 Nº 3.579 v. 6|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 43|974. Apertura: 17-julio|974, a las 16.

"Remodelación del edificio, propiedad de esta Caja, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2231|2251, Capital Federal".

Valor del pliego: $ 1.000.—.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.

e. 27|5 Nº 3.527 v. 17|6|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21|74, para la adquisición de dos helicópteros monoturbina para transporte de 4|5 personas, de industria nacional nuevos, sin uso.

Apertura: 19 de junio de 1974, a las 14 horas, Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 —3er. piso— Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 31|5 Nº 3.690 v. 11|6|74

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 9.906, Expediente Nº 50.552|74, para la locación de un inmueble destinado a oficinas y depósito del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Area de Ubicación: En la ciudad de Buenos Aires, en cualquier zona que tenga fluidez de comunicación directa con la zona céntrica y específicamente con la sede el I.N.D.E.C., ubicado en el Ministerio de Economía, Plaza de Mayo.

Necesidades y características: 1.800 a 2.000 m2. en una o varias plantas, con sus correspondientes instalaciones complementarias. — Mínimo 900 m2., para oficinas con ambientes de buena iluminación, e idéntica capacidad mínima para depósito o lugar apto a esos fines.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 18 de junio de 1974, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 30|5 Nº 3.673 v. 10|6|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, a fin de adquirir ropa de trabajo, botines, impermeables, guardapolvos, etcétera, de acuerdo a los números y características especificados en el correspondiente pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 25 de junio de 1974, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 30.

Rosario, 3 de junio de 1974.

e. 3|6 Nº 3.720 v. 4|6|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública número 17-P|74, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos), en unidades portuarias de esta delegación, por el período comprendido entre el 1|7|74 al 31|12|74, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de junio del año en curso, a las 10 horas, en la delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Villa Constitución, 22 de mayo de 1974. — Rubén Ostello Coronel, delegado.

e. 29|5 Nº 3.609 v. 7|6|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 14 de junio de 1974, a las 16 horas, la Licitación Pública Nº 36|74, para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de sistemas de aireación en celdas de plantas de silos subterráneos de Pto. San Pedro, Pergamino, Bragado, Cap. Sarmiento (en la Rcia. de Buenos Aires), Rosario (ex U XVIII), Pto. San Martín (ex U XXI), Villa Constitución, Alcorta, Cañada de Gómez, Chañar Ladeado, Chovet, María Teresa, Las Rosas (en la Pcia. de Santa Fe), Bell Ville, Isla Verde, Guatimozín, Los Surgentes, Monte Buey, Marcos Juárez, Alejo Ledesma (en la Pcia. de Córdoba.

Informes y pliegos: Paseo Colón 359|79 —2º piso— Capital Federal o en la Delegación Rosario (Edificio La Agraria) Sarmiento y Mendoza —5º piso— Rosario, Pcia. de Santa Fe. — Gerencia Administración y Finanzas

e. 17|5 Nº 3.254 v. 6|6|74

Subsecretaría de Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(Expediente Nº 9.096|74)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|74, para el día 7 de junio de 1974, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de máquinas de escribir manuales y eléctricas y de calcular electrónicas.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran. — El gerente de Administración y Finanzas.

e. 3|6 Nº 3.746 v. 4|6|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 5750 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 31 del mes de julio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de cuatro (4) dragas a cangilones, sin propulsión, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 120.000.000.

Garantía de propuesta: $ 1.200.000.

Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.

Apertura de las propuestas: en el Salón de Actos, sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 1.600.

e. 29|5 Nº 3.626 v. 19|6|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a licitación pública Nº 5093, hasta el día 19 de junio de 1974, a las 16 horas, para la Contratación de Servicio del transporte de personal en ómnibus cerrados, desde P. Colón y Garay, hasta la Isla Demarchi y viceversa.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Av. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 40,00. — Pago del mismo, en el 3er. piso, (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 31|5 Nº 3.699 v. 21|6|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a licitación pública Nº 5092, hasta el día 12 de junio de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de: Radioteléfonos de VHF, p|estación base y móvil y de mano tipo "Handie-Talkie" (total 40 unid).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 30,00. — Pago del mismo, en el 3º piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 27|5 Nº 3.540 v. 5|6|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a licitación pública Nº 5101, hasta el día 12 de junio de 1974, a las 16 horas, para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Departamento Distrito Río de la Plata, sito en la Isla Demarchi, Dársena Sud, lado Este, Capital.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 40,00. — Pago del mismo, en el 3º piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 27|5 Nº 3.541 v. 5|6|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 67|74: Adquisición de pinturas.

Fecha de apertura: El día 18 de junio de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100,—.

e. 27|5 Nº 3.569 v. 7|6|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 68|74: Construcción cabezas de cilindro motores Vivian y Ansaldo 370|9.

Fecha de apertura: El día 18 de junio de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100,—.

e. 27|5 Nº 3.570 v. 7|6|74

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1047-0, hasta el día 19 de junio de 1974, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de una sala blindada contra perturbaciones electromagnéticas en la Planta Transmisora de Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, de la Policía Federal. — Presupuesto oficial: $ 1.000.000,00. — Importe de la garantía: $ 10.000,00. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: cuatro (4) meses. — Precio documentación: $ 200,00. — Pago de la misma: Departamento Administración, piso 16º de 13 a 18 horas.

e. 23|5 Nº 3.458 v. 5|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 225|OC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, ha dispuesto prorrogar para el día 28 de junio próximo, a las 16 horas, la Licitación Pública Nº 571|74, Nacional e Internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco y a las de países de desarrollo relativo que sean miembros del Fondo Monetario Internacional, y a las de países desarrollados elegibles por el Banco; las obras correspondientes a las Secciones: Brazo Largo, Río Paranacito, Arroyo Sagastume del tramo: Paraná Guazú, Ceibas de la Ruta 12, en la Provincia de Entre Ríos.

e. 31|5 Nº 3.694 v. 6|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que ha sido prorrogada la licitación pública número 610|74, para el día 21 de junio próximo, a las 15 horas, para la ejecución de los trabajos en la Ruta 168, Tramo: Río Colastiné — Acceso Túnel Subfluvial (limpieza y profundización de cauce); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

e. 30|5 Nº 3.642 v. 5|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 618|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 34, Tramo: Tartagal-Pocitos, Sección: Km. 1.734,4-Km. 1.792,0 (bacheo de calzada y tratamiento bituminoso superficial tipo doble); en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 3.289.933,00. Depósito de garantía: $ 32.899,34. Precio pliego: $ 260,00. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 27 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|5 Nº 3.481 v. 13|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 616|74 para la ejecución de las obras en la Autopista de Acceso Sud a San Miguel de Tucumán. Tramo: Empalme Ramal Bella Vista. Ruta Provincial Nº 301 (obra básica, pavimento y puentes); en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 64.061.800,00. Depósito de garantía: $ 640.618,00. Precio pliego: $ 800,00. Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 19 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 21|5 Nº 3.382 v. 10|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2 del 9º Distrito San Juan, a fin de encomendar la excavación para fundaciones en 220.720 m3. y la construcción de muros de contención de hormigón ciclópeo clase "D" en 1.617,22 m3. en la Ruta 20. Tramo: Cerro Blanco-Caligasta. $ 557.698,24. Depósito de garantía: $ 5.576,98. Precio pliego: $ 30,00.

Presentación de propuestas: 27 de junio de 1974, a las 11 horas, en la sede del 9º Distrito, San Juan, Avda. Rawson 377, Norte. Consulta y adquisición de pliegos, en la Contaduría del 4º Distrito, Mendoza, sito en Belgrano y Pedro Molina.

e. 28|5 Nº 3.582 v. 10|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 615|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 146. Tramo: San Luis-Las Brisas (construcción de camino y un puente); en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 32.316.200,00. Depósito de garantía: $ 323.162,00. Precio pliego: $ 650,00. Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 18 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|5 Nº 3.383 v. 10|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 612|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Teniente Origone - Hilario Ascasubi - Sección: Km. 757 - Km. 794 (carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico en caliente y alteo de banquinas); en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 8.356.524.—. Depósito de garantía: $ 83.565,24. Precio pliego: $ 260.—. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 10 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 17|5 Nº 3.267 v. 6|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 617|74, para la ejecución de las obras en las Rutas Nros. 9 y 55. Tramo: Vipos-Lte. c|Salta. Secciones: Vipos-Acequiones y Acequiones Lte. c|Salta (obras básicas y calzada pavimentada). $ 29.582.200. Depósito de garantía: $ 295.822. Precio pliego: $ 650. Sección: Vipos-Acequiones perteneciente a la Ruta 9 (5 puentes de HºAº pretensado). $ 4.511.400. Depósito de garantía: $ 45.114. Precio pliego: $ 260 y Sección: Acequiones-Lte. c|Salta pertenecientes a las Rutas Nros. 9 y 55 (2 puentes de Hº Aº). $ 3.490.543. Depósito de garantía: $ 34.905,43. Precio pliego: $ 260: en jurisdicción de la Provincia de Tucumán; propuestas en conjunto indivisible, siendo el plazo de obras para el conjunto de 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|5 Nº 3.566 v.17|6|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 986|74 a realizarse el 25 de junio de 1974, a las 11 horas, para contratar la Obra: "Remodelación y amoblamiento Sucursal Avenida Santa Fe Nº 834, Capital Federal" con un presupuesto oficial de $ 559.000.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio Documentación Técnica $ 350. — Bases Generales $ 20, que serán abonados en Tesorería, piso 6to., de 10.30 a 15 horas.

e.3|6 Nº 3.748 v.7|6|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 987|74

Cajas de juegos conteniendo: 1 (uno) tablero y piezas de ajedrez magnéticas y 1 (uno) tablero y piezas de dama magnéticas, 6 (seis) mazos de naipes para pocker y 6 (seis) mazos de naipes tipo español de cincuenta cartas.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 11 de junio de 1974 a las 12 horas.

e.3|6 Nº 3.749 v.4|6|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 976|74

"Llaveros compuestos de medalla esmaltada, con la insignia en colores azul, celeste y blanco, colocada sobre un portallaves en plástico doble, acolchado. Distintivo para caballero, traba corbata. Distintivo para ojal de caballero y distintivo con broche para dama".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185. 1er. piso, oficina 107. Capital: dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 12 de junio de 1974, a las 11 horas

e.27|5 Nº 3.563 v.5|6|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Licitación Pública Nº M: 74|77

Rodamiento a rodillo. Apertura 11|6|74, a las 14 horas.

Consulta y adquisición de pliegos, Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. Valor del pliego: $ 50.—.

e. 31|5 Nº 3.708 v. 4|6|74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6870|74

Cabeza de acople mecánico tipo C.D.E para coches línea A. Apertura: 27|6|74, a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 150,00.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.28|5 Nº 3.595 v.6|6|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 144-P|74

Vto.: 24 Jun. 1974 a las 11,30 horas, por la adquisición de Herramientas Varias y Accesorios.

Valor del Pliego: 120.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 3|6 Nº 3.723 v.17|6|74

ENCOTEL

Expte. Nº 30.566-SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de junio de 1974, a las 15 en el Distrito 2º (La Plata) para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "La Plata-Cabecera", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso local 640. Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 hs.

e.3|6 Nº 3.722 v.4|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 145-P|74

Vto.: 5 julio 1974, a las 9,30 horas. — Por la prosecución de los trabajos en la Central Rodó, sita en la calle Bragado Nº 4960. Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Pesos 9.698.543,86.

Valor del pliego: Pesos 600,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

e.31|5 Nº 3.697 v.24|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 142-P|74

Vto.: 18 junio 1974, a las 10,30 horas. — Por los trabajos de construcción de cruces subterráneos de Ferrocarril con caños de P.V.C., reforzados en las Centrales Go'f, Ituzaingó, Haedo y Parral.

Presupuesto oficial: Pesos 166.000,—.

Valor del pliego: Pesos 40,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

e.31|5 Nº 3.698 v.6|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 132-P|74

Vto.: 19 junio 1974, a las 9,30 horas. — Por la provisión e instalación de la torre autosoportada para el radioenlace Miramar-Mar del Plata, en Miramar, provincia de Bs. As.

Valor del pliego: $ 180,00.

Presupuesto Oficial: $ 819.360,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas comerciales de: Mar del Plata, Avda. Colón 2538 y Miramar, Diag. Fortunato de la Plaza 1451, provincia de Bs. As., respectivamente.

e. 23|5 Nº 3.460 v. 5|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 135-P|74

Vto.: 17 junio 1974, a las 9,30 horas. Adquisición de bloques protectores.

Valor del pliego: $ 250.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 28|5 Nº 3.585 v. 10|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 131-P|74

Vto.: 24 de junio de 1974 a las 9.30 horas. — Por los trabajos de construcción del Edificio Central "Costanera", a levantarse en la Av. Las Heras, esq. Agüero, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Pesos 22.190.908,04.

Valor del pliego: Pesos 650,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.22|5 Nº 3.422 v.11|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 138-P|74

Vto.: 19|6|74, a las 11,30 horas.

Por la adquisición de sobres.

Valor del pliego: $ 180.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14.30 horas.

—Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 30|5 Nº 3.645 v. 12|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 44-P|74

Vto.: 21 de jun. 1974, a las 9.30 horas, por los trabajos de construcción para la terminación del edificio "Alvarez Thomas", sito en la Avda. Forest Nº 1276 entre Av. Alvarez Thomas y Virrey Avilés, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 17.688.270,00.

Valor del pliego: $ 650,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.20|5 Nº 3.306 v.7|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 143-P|74

Vto.: 17 junio 1974, a las 10,30 horas. Adquisición de telas p|planos y rollos de papel heliográfico y transparente.

Valor del pliego: $ 60.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 28|5 Nº 3.584 v. 10|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 140-P|74

Vto.: 19 junio 1974, a las 10,30 horas.

Por la adquisición de artículos de limpieza y desinfección.

Valor del pliego: $ 200.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 30|5 Nº 3.646 v. 12|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 133-P|74

Vto.: 28 junio 1974 a las 9,30 horas. — Por la provisión e instalación de la torre autosoportada para el radioenlace Pico-Truncado — Ushuaia, en la localidad de Pico Truncado, Pcia. de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: pesos 1.244.168.

Valor del pliego: pesos 250.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La documentación correspondiente también podrá ser abonada y retirada en nuestras Oficinas Telefónicas de las ciudades de Río Gallegos y Ushuaia, ubicadas en calle Roca Nº 631 y Avda. San Martín esq. 25 de Mayo, respectivamente.

e.27|5 Nº 3.539 v.7|6|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 161|74: Reparación muelle Central Termoeléctrica San Nicolás, en la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 3.500.000,—.

Valor del pliego: $ 100,—. Es obligatoria su adquisición. — Las firmas que ya hubieran adquirido un juego completo, podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar, en la suma de $ 50,—.

Apertura: 17 de junio de 1974, a las 12 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.31|5 Nº 3.696 v.6|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 142|74: Cable armado subterráneo, cable sin armadura con conductores de Cu.

Postergación: 14 de junio de 1974, 12,30 horas.

e.31|5 Nº 3.709 v.5|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Gerencia Regional Centro

Licitación Pública Nº 30.003|74: Prov. total y montaje de elementos electromecánicos de la línea de 33 kV. entre Central Reolín y la localidad de Alcira, (Prov. de Córdoba).

Presupuesto oficial: $ 7.831.320,—.

Valor del pliego: $ 700,—. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 2 de julio de 1974, hora 11.

Pliego e informes: En Córdoba, Oficina de Compras, calle Catamarca 85, en Capital Federal; Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso.

e.30|5 Nº 3.672 v.5|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 162|74: Prov. de celdas metálicas abiertas de 13,2 kV., para Estación Transformadora Sarmiento en la Provincia de Tucumán.

Presupuesto Oficial: $ 4.800.000,—.

Valor del pliego: $ 300,—. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 30 de julio de 1974, a las 12 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.30|5 Nº 3.643 v.5|6|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|82|74: "Contratación Servicios Generales y Complementarios Sector Obra Social (Casas y Habitaciones - Parques y Jardines) Area Rincón de Los Sauces".

Fecha de Apertura: 27 de junio de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: Doscientos Pesos ($ 200).

e.3|6 Nº 3.721 v.17|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15, Nº 698|74: Repuestos p|camión Thornycroft Big-Ben Sien.
Apertura: 11|7|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 06, Nº 773|74: Chapas, barras y planchuelas de acero.
Apertura: 16|7|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 16, Nº 774|74: Herramientas de maniobras.
Apertura: 4|7|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 775|74: Barras de sondeo Macarony y herramientas.
Apertura: 4|7|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 776|74: Bombas de profundidad.
Apertura: 5|7|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 777|74: Economizadores y repuestos.
Apertura: 5|7|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 778|74: Grupos electrógenos.
Apertura: 10|7|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 16, Nº 779|74: Horno "Fotrochem".
Apertura: 10|7|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 784|74: Tubos sin costura Laton Admiralty.
Apertura: 2|7|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 822|74: Reparación de vías férreas en Destilería La Plata.
Apertura: 3|7|74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 29|5 Nº 3.613 v.11|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 — Nº 407|74 — Proyecto completo, provisión parcial de materiales y montaje para remodelación de la Planta "El Medanito" (R. N.) Adm. Plaza Huincul.

Apertura: 10|6|74. — Prórroga: para el día 28 del mes de Junio de 1974, a las 9 horas.

e.3|6 Nº 3.747 v.5|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública 14 Nº 826|74

Contratar servicios de Intervención, Terminación y reparación de Pozos de Petróleo, Gas o Agua, en Tierra del Fuego.

Apertura: 25|6|74. — Valor del pliego: $ 2.000.—

Pliegos: Sala de apertura de licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.30|5 Nº 3.644 v.12|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|62|74: "Servicio de soldadura eléctrica y autógena en Zona Central".

Fecha de apertura: 25 de junio de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100).

e.27|5 Nº 3.533 v.7|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15, Nº 664|74: Repuestos p|bomba Oil Well Triplex.
Apertura: 5-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 717|74: **Automotores.**
Apertura: 12-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 725|74: **Repuestos** p|Compresor Ingersoll Rand.
Apertura: 12-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 726|74: **Válvulas** y repuestos.
Apertura: 28-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 727|74: **Empaquetaduras.**
Apertura: 12-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 728|74: **Cable** de acero, Accesorios, Mordazas tipo Carpenter.
Apertura: 12-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 729|74: **Hexametafosfato** de Sodio.
Apertura: 3-9-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 730|74: **Productos químicos.**
Apertura: 17-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 731|74: **Repuestos** p|motor Superior.
Apertura: 3-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 732|74: **Zapatos** y Collares de Cementación.
Apertura: 15-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 733|74: **Comedor-Cocina, prefabricada, desmontable y transportable en secciones.**
Apertura: 28-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 734|74: **Accesorios** p|cables de acero.
Apertura: 1º-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 735|74: **Chapas**, planchuelas, barras de acero.
Apertura: 1º-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 736|74: **Repuestos** p|bomba Ideco 1250.
Apertura: 5-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 737|74: **Repuestos** p|motor MWM RHS 518D.
Apertura: 17-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 738|74: **Aparatos de** Medición y Control **Temperaturas.**
Apertura: 2-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 16, Nº 739|74: **Bombas de** profundidad.
Apertura: 24-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 745|74: **Utiles de oficina.**
Apertura: 14-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 746|74: **Utiles** de escritorio.
Apertura: 14-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 747|74: Niple asiento p|bomba de profundidad.
Apertura: 25-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 748|74: **Equipo de** arranque p|motores eléctricos.
Apertura: 3-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 749|74: **Equipo Motobomba y accesorios.**
Apertura: 10-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 750|74: **Repuestos** p|motor GM.
Apertura: 19-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 751|74: **Motores Diesel.**
Apertura: 23-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 759|74: **Mangueras** comunes y de Cargamento.
Apertura: 15-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 764|74: **Ropa de** trabajo.
Apertura: 18-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 762|74: **Cañería de** conducción.
Apertura: 26-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 760|74: **Válvulas** tipo Mariposa.
Apertura: 19-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 764|74: **Postes** Eucaliptus p|líneas **aéreas.**
Apertura: 8-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 765|74: **Repuestos** p|bombas de inyección Rumanas.
Apertura: 3-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 766|74: Sacatestigos, Coronas y Trépanos de diamante.
Apertura: 15-7-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 767|74: **Repuestos** p|bombas de profundidad.
Apertura: 27-6-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 769|74: Distribución de combustibles a granel, en La Plata y alrededores.
Apertura: 17-6-74.
Valor: $ 300.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.

e.22|5 Nº 3.421 v.4|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|96|74: "Transporte de baritina desde Zapala (Prov Neuquén) a Yacimiento Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut), (Rubro Rupyco 13-G).

Fecha de apertura: 28 de junio de 1974 a las 12 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza.

Valor del pliego: Ochenta pesos ($ 80).

e.27|5 Nº 3.534 v.7|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25, Nº 772|74: Aislación térmica y colchoneta de lana mineral.
Apertura: 16|7|74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja oficina Nº 5, Capital Federal.

e.29|5 Nº 3.614 v.11|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|75|74: Pintado general de edificios en Campamento Central y Uno de la Administración Plaza Huincul, rubro Rupyco 13, j.

Fecha de apertura: 17 de junio de 1974, a las 11,30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza.

Valor del Pliego: Cien pesos ($ 100,00).

e. 24|5 Nº 3.483 v.6|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 408|74 Adquisición mamelucos.

Fecha de apertura: 26 de junio de 1974 horas 12.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777 Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20).

e.27|5 Nº 3.561 v.7|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 419|74: Adquisición casas prefabricadas.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1974, horas 12.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires, Administraciones Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia o Mendoza.

Valor del pliego: veinte pesos ($ 20).

e.27|5 Nº 3.562 v.7|6|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 8.954: Adq. motoniveladoras, grúa-retroexcavadoras, tractores, grúas hidráulicas.

Prorrogada p|el 28|6|74: 12 horas. Valor: $ 250.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.29|5 Nº 3.615 v.7|6|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.011: Adq. transeptores. Apert. 28|6|74: 11 hs. Valor: $ 250.—

Nº 9.012: Adq. transeptores. Apert. 10|7|74: 10 hs. Valor: $ 75.—

Nº 9.013: Contr. de la obra: "Instalación de 15.000 metros ramales en Cap. Federal y Gran Bs. As.
Apert. 24|6|74: 10 hs. Valor: $ 250.—

Nº 9.014: Adq. odorizante p|gas. Apert. 19|6|74: 12 hs.

Nº 9.017: Adq. compresor de aire. Apert. 26|6|74: 10 hs. Valor: $ 250.—

Nº 9.018: Adq. grúa hidráulica. Apert. 4|7|74: 10 hs. Valor: $ 250.—

Nº 9.020: Adq. vehículo p|nieve. Apert. 12|7|74: 10 hs. Valor: $ 250.—

Nº 9.022: Contr. transporte en camiones de cañerías, medidas varias. Apert. 18|6|74: 9 hs. Valor: $ 25.—

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 28|5 Nº 3.583 v. 6|6|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la adquisición de una (1) zanjadora con remos hidráulicos con destino a la Estación Forestal Domingo F. Sarmiento, dependiente de este Organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 10 de junio de 1974, a las 15 horas.

e.3|6 Nº 3.719 v.5|6|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 2|74
Expediente Nº 15.344|73

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 28|5|74, para resolver la adquisición de: Ropa y calzado, con destino a: Escuelas de Frontera dependiente del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935 —Pta. baja— Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 17 de junio de 1974, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1974.

e. 28|5 Nº 3.586 v. 6|6|74

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expte. Nº 5.454|74

Llámase a Licitación Pública Nº 131|74, para la adquisición de instrumental científico, material fotográfico, máquina minicalculadora y drogas, con destino a Institutos dependientes del Consejo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de junio de 1974, a las 14 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º Piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 10.

e.29|5 Nº 3.600 v.7|6|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 983|72

Llámase a Licitación Pública Nº 1.142, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de junio de 1974 a las 15 hs. en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos), Bmé. Mitre 3345, Planta Baja, Capital Federal, por la provisión e Instalación de veinticinco (25) acondicionadores de aire y su red de alimentación de energía eléctrica con destino a distintas dependencias de la Dirección General de Administración del Conet.

Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.3|6 Nº 3.724 v.4|6|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa de obras — Convenio Conet-Bid. (Banco Interamericano de Desarrollo) — Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.
Expediente Nº 175 Conet-Bid.
Resolución Nº 560|74

Llámase a Licitación Pública Nº 1.1??, Sistema "Ajuste Alzado".

Apertura: 17 de junio de 1974, a las 16, para la contratación de los trabajos de construcción de aulas, laboratorio, administración y patio cubierto para el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.163.605.
Garantía de oferta: $ 31.636,05.
Valor del pliego: $ 130.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

e.17|5 Nº 3.260 v.6|6|74

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 32|74

Apertura: 10 de Junio de 1974 a las 17 horas.

Llámase a Licitación Pública con el fin de proveer Lentes convergentes y divergentes, pantalla para banco óptico, interferómetro de Michelson, puentes con lámpara espectral de mercurio con zócalo, filtros transparentes para líneas visibles, bobina universal de reactancia, lámparas espectrales cuentahilos para ocular micrométrico. Cronómetros de mano tipo hanhart, acumulador de níquel tipo Nife o similar, etc.; con destino al Departamento de Física.

La apertura de las ofertas se efectuará en el Departamento de Contrataciones de la Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Capital Federal, donde los interesados podrán retirar el pliego de 16 a 20 horas.

e.3|6 Nº 3.725 v.4|6|74

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 31|74

Apertura: 10 de Junio de 1974, a las 18 horas.

Llámase a Licitación Pública con el fin de proveer un detector de descargas parciales; compuesto de a) conjunto detector; b) filtro separador de potencia; c) acoplador para calibrador de baja tensión; d) acoplador para calibración de alta tensión.

Una Unidad puente para utilizar el detector anterior en configuración balanceada.

Un transformador libre de descargas parciales; con destino al Departamento de Electrónica.

La apertura de las ofertas se efectuará en el Departamento de Contrataciones de la Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Capital Federal, donde los interesados podrán retirar el pliego de 16 a 20 horas.

e.3|6 Nº 3.726 v.4|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL
ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 17 de junio de 1974 a las 12 (doce) horas, para la adquisición de material de herrería.

La tramitación se lleva a cabo por Expediente Nº 519-F-74, habiéndose establecido que la apertura de las propuestas se realice en el local de la Dirección de Compras, sito en Rivadavia 138 Este, San Juan, de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.3|6 Nº 3.727 v.4|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de junio de 1974 a las 12 (doce) horas, para la adquisición de papel de distintos tipos y medidas y sobres, con destino a la Imprenta de la Universidad.

La tramitación se lleva a cabo por Expediente Nº 172-D-74, habiéndose establecido que la apertura de las propuestas se realice en el local de la Dirección de Compras, sito en Rivadavia 138 Este, San Juan, de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.3|6 Nº 3.728 v.4|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 5
Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 28 de Junio de 1974 a las doce (12) horas, para la provisión de máquinas de escribir y calcular, con destino a las distintas dependencias de la Universidad Nacional de San Juan, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 1163-D-74.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección General Económico Financiera (Dirección de Compras), sito en calle Rivadavia 138 Oeste, San Juan.

El detalle de maquinarias, especificaciones técnicas y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la referida Dirección o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1967, primer piso. Oficina 14, Capital Federal.

e.3|6 Nº 3.752 v.12|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 4.326

Llámase a Licitación Pública Nº 020|74, con apertura el día 11 de julio de 1974, a las 15 horas, para la ejecución de la obra "Ampliación Complejo Universitario, 1er. Etapa, Estructuras, con destino a esta Universidad, sita en enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (Pcia. de Córdoba).

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:

—Universidad Nacional de Río Cuarto, Departamento Contrataciones, enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (Cba.), en el horario de 9 a 16 horas.

—Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 332, 1er. piso, Buenos Aires, en el horario de 9 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 5.189.630,00.
Valor del pliego: $ 500,00.

e.17|5 Nº 3.287 v.6|6|74

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llama a Licitación Pública Nº 13 para la locación de un inmueble con destino al Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales, de aproximadamente 500 mts.2 de superficie cubierta y ubicado en el radio comprendido entre Leandro N. Alem-Paseo Colón, Belgrano, Entre Ríos -Callao y Córdoba.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19. — Apertura de las propuestas el día 7 de junio de 1974 a las 13,30 horas.

e.3|6 Nº 3.729 v.4|6|74

DELEGACION REGIONAL EN MENDOZA

Llama a licitación pública para la locación de un inmueble que deberá reunir como mínimo 1.500 m2. de superficie, Antisísmico, ubicado en el radio comprendido entre Brasil, Córdoba, Belgrano y Pedro B. Palacios de la ciudad de Mendoza.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: San Juan 605, a las 13 horas.

Apertura de las propuestas: 12 de junio de 1974, a las 13 horas

e.27|5 Nº 3.542 v.5|6|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María — Córdoba.
Expediente Nº L-2020-0209000106|74-3

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74, para el día 19 del mes de junio de 1974 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Privatización del servicio de alimentación, durante el período 1º de julio al 31 de diciembre de 1974, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas) Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

Santa María, 22 de mayo de 1974. — César Augusto Serrano, director.

$ 29|5 Nº 3.627 v.7|6|74

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 4.264|74

Licitación Pública Nº 7|74, apertura día 12 de junio de 1974, a las diez (10) horas, en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia Dr. Emilio Vidal Abal, en Oliva, Provincia de Córdoba, para la adquisición de: Utiles para oficina y artículos de librería en general. Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia: Unión de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. Piso, oficina 306, Capital Federal. Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal en calle 9 de Julio 350, 2do. Piso, Córdoba. — Director del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.3|6 Nº 3.732 v.4|6|74

HOSPITAL COLONIA "ALBORADA"
BELL VILLE (CORDOBA)
Expte. Nº 2.102|74

Llámase Licitación Pública Nº 2|74, para el día diecisiete (17) de junio de 1974, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general, con destino al Hospital Colonia "Alborada", de Bell Ville (Provincia de Córdoba), para cubrir las necesidades del trimestre julio a setiembre de 1974. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros de dicho Establecimiento, ubicado en Gerónimo del Barco Nº 1300 de Bell Ville (Provincia de Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo de lunes a viernes de 7 a 14 horas, a Unión de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. Piso, Oficina 306, Capital Federal, a Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal y a Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Bell Ville (Pcia. de Córdoba), 20 de mayo de 1974. — Jefe del Departamento Administración.

e.3|6 Nº 3.733 v.4|6|74

HOSPITAL COLONIA "DR. JUAN M. OBARRIO"
Expediente Nº 1.092|74

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, para el día 12 de junio de 1974, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (legumbres, leche en polvo, quesos, frutas, verduras, carnes y derivados, azúcar, pan, alimentos balanceados, hojas de papel engomado, tabaco, etc.), para cubrir las necesidades del 3er. Trimestre del Ejercicio 1974, con destino al Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1850, Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán. Para pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 1974. — El Director.

e.3|6 Nº 3.734 v.4|6|74

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 4.041|74

Llámase a Licitación Pública Nº 9|74, para el día 11 de junio de 1974, a las 11 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general, para cubrir las necesidades del semestre julio-diciembre del corriente año. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración (Sección Contrataciones), Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 15 horas. — Buenos Aires, mayo 24 de 1974. — Jefe de Sección Contrataciones.

e.24|5 Nº 3.487 v.4|6|74

HOSPITAL DE ZONA DR. J. CASTELLANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, para el día dieciocho de junio 1974, para adquirir: carne, leche, pan, verduras, frutas, productos lácteos y víveres secos, destinados al consumo del Hospital de Zona Dr. J. Castellanos. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración de dicha dependencia a horas doce, sita en Cabred s|Nº, General Güemes. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital. — Hugo Vallaras, Sec. Administrativo.

e.3|6 Nº 3.750 v.4|6|74

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 266.331|74

En la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil cubierta aproximada de un mil quinientos metros cuadrados (1.500), hasta cuatro (4) plantas con atención al público en planta baja o primer piso, con una (1) habitación y dos (2) baños por planta como mínimo, amplio acceso, luminosidad natural, refrigeración y ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de La Plata.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Organismo Regional La Plata" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 18,30 hs. del día 17 de junio de 1974.

Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Gerencia de Administración.

e.3|6 Nº 3.730 v.4|6|74

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 268.110|74

Llámase a Licitación Pública Nº 53|74 para el día 11 de junio de 1974, a las 16,30 horas, para lograr la contratación del servicio de corte, doblado y abrochado de chequeras.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes. — Buenos Aires, 3 de junio de 1974. — Gerencia Administración.

e.3|6 Nº 3.731 v.4|6|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría de Vivienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para el día 10 de junio de 1974, a las 15 horas, por la locación de una (1) máquina fotocopiadora, con destino a esta Secretaría de Estado.

El pliego de condiciones podrá consultarse en la División Compras y Suministros, Defensa 120 —3er. piso— oficina Nº 3030, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19,30 horas.

e. 3|6 Nº 3.735 v. 4|6|74

PROVINCIA DE SALTA
PLAN ALBORADA
Plan Nacional de Erradicación de Viviendas Precarias y Rancheríos en Provincias.

Licitación Pública Nº 1. — Nº de Viviendas: 40 en la Loma, Salta, Capital.
Presupuesto: $ 2.410.796 80.
Fecha de apertura: 19 de junio de 1974, a las 9 horas.
Valor del pliego: $ 240.
Licitación Pública Nº 2. — Nº de Viviendas: 10 en Campo Quijano, Rosario de Lerma.
Presupuesto: $ 631.272,40.
Fecha de apertura: 19 de junio de 1974 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100.

Los Pliegos de Bases y Condiciones pueden consultarse y adquirirse en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia de Salta, calle Lavalle Nº 550, en la Dirección Nacional de Programas Habitacionales, calle Defensa Nº 128, 3er. piso, Capital Federal y en la Casa de la Provincia de Salta.

e.30|5 Nº 3.653 v.5|6|74

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
FO. NA. VI.

Llámase a Licitación Pública de Proyecto y Construcción con precio único.

Proyecto Nro. 50. — Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Ubicación: Avda. Piedrabuena, Goleta Santa Cruz, Avda. Gral. Paz y Zuviría, Capital Federal.

Programa: 2.100 unidades de vivienda. 100 unidades de 1 ambiente. — 800 unidades de 2 dormitorios. — 700 unidades de 3 dormitorios. — 400 unidades de 4 dormitorios. — 100 unidades de 5 dormitorios.

Equipamiento Comercial: 2 centros de 2.400 m2. c|u.

Equipamiento Educacional: 2 guarderías infantiles — 2 Esc. primarias. — 1 Esc. secundaria.

Equipamiento Asistencial.

Culto — Centro Social. — Centro de Recreación Activa. — Obras de Infraestructura, complementarias y de parquización.

Fecha de apertura: 12 de agosto de 1974.

Precio único de licitación: $ 191.000.000.
Licitación BHN. Nro. 1.699.

Venta de Pliegos e Informes: B.H.N. Licitación de Obras. — Defensa 192, 2do. piso, oficina 2350, Capital Federal.

e.23|5 Nº 3.470 v.12|6|74

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PLAN ALBORADA (F.O.N.A.V.I.)
Plan Nacional de Erradicación de Viviendas Precarias y Rancheríos en Provincias

Licitación Pública Nº 45|74 — Apertura: día 28|6|74, horas 10,30. — Nº viviendas 12 (doce) Monobloques de 6 Dptos — Barrio "Mecánico Mella". — Presupuesto Oficial: $ L. 6.689.895,96.
Plazo de ejecución: 360 días
Valor del pliego: $ 250,00.

Licitación Pública Nº 46|74. — Apertura: día 28|6|74, horas 11,30. — Nº de viviendas: 28, y 7 Monobloques de 6 Dptos. Barrio: "Dr. Bardiani". — Presupuesto Oficial $ L. 3.532.508,04. $ L. 3.973.389,42.
Plazo de ejecución: 360 días.
Valor del pliego: $ 250,00

Los pliegos de bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir del día 31|5|74, en el Instituto Provincial de la Vivienda, calle Rivadavia 27, Oeste, 2do. piso, San Juan y en la Subsecretaría de Vivienda, División Compras, Defensa 120, 3º piso, oficina 3030, Buenos Aires.

e.31|5 Nº 3.703 v.11|6|74

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 82|74, para el día 11 de junio de 1974, a las 10 horas, con el objeto de contratar el alquiler mensual de cinco máquinas fotocopiadoras, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Adquisiciones y Contrataciones— Paraguay número 1536 —piso 7º— Capital Federal. Horario de atención al público: de 8,30 a 12,30 horas (lunes a viernes).

e. 3|6 Nº 3.736 v 4|6|74

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 80|74, para el día 11 de junio de 1974, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "pinturas y elementos de trabajo" con destino a atender las necesidades del taller de pintura de la Dirección Administrativa y Contable (División Trabajos y Servicios) del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Adquisiciones y Contrataciones— Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal. Horario de atención al público: de 8,30 a 12,30 horas (lunes a viernes).

e 3|6 Nº 3.737 v. 4|6|74

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
CONTADURIA Y ADMINISTRACION COMPRAS
Licitación Pública Nº 9
Expte. Nº 3.877|74 y agregado

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Café, té, azúcar, galletitas, pan, leche, botellas de agua para mesa.

Apertura: día 11 de junio de 1974.
Hora: 11.

Pliego de condiciones en Of. de Compras, de 9 a 18 hs., Rivadavia 1864 — planta baja— Capital Federal.

e. 3|6 Nº 3.738 v. 4|6|74